LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Juéves 21 de Abril de 1881 — Año I—Número 158

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto .... 1 peso
Por mes .... 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes .... 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, ABRIL 21 DE 1881

Malos síntomas

Los partidos orientales se aprestan para irse á las manos.

El tono de la prensa y la inquietud de los ánimos son síntomas infalibles.

Las revoluciones como las tempestades se hacen preceder, de agitaciones rudas en la conciencia pública, las unas, y de ruidos misteriosos, en la atmósfera, las otras.

Lo que hoy pasa en el Estado vecino, es signo infalible de una próxima erupcion revolucionaria.

Los partidos han descolgado sus armas, desenterrado las viejas divisas, y bajado á la arena indisciplinados y furibundos.

El gobierno permanece al parecer tranquilo. Quizá su tranquilidad es prueba de impotencia.

Ha podido dar direccion á la corriente, salida saludable á las fuerzas comprimidas, desacreditando la dictadura, procediendo en sentido contrario, y nada de eso ha hecho.

No queremos abrir juicio sobre las causas que han producido el malestar actual.

Están á la vista de todos, porque los sucesos se han ido desarrollando rápidamente.

Ayer no mas, respiraban á pulmones llenos los partidos orientales, por que se sentian aliviados de la carga ignominiosa de Latorre y ya hay, quien habla á media voz del regreso de Latorre y de la restauracion de la dictadura.

Que ha pasado en tan corto lapso de tiempo?

Quien ha roto la valla de la legalidad? Quien es el incorregible?

Si fuésemos á interrogar á los partidos en lucha, quedaríamos tan á oscuras como antes. Cada uno se llamaria el impecable, cada uno atribuiria á su adversario la responsabilidad de los escándalos, que parecen inevitables.

Meros espectadores de la lucha, por mas que las desgracias del pueblo oriental nos afecten mas directamente que las de los otros pueblos del continente, debemos limitarnos á apuntar los hechos sin pretender profundizarlos.

Los hechos son estos: La acritud de los debates de la prensa y los preparativos de las facciones que aspiran al poder, hacen esperar un cataclismo.

Ese cataclismo puede tener repercusion entre nosotros ó producirnos complicaciones enojosas,

En estos momentos se recluta gente en la campaña de Entre-Rios.

Ván y vienen emisarios, aves de mal agüero que anuncian la proximidad de las tormentas.

Se habla de depósitos clandestinos de armas, para una invasion en preparacion.

Se nombra en voz baja á Latorre, es decir, se cree que se trata de una restauracion del régimen personal, de que parecian haberse librado para siempre nuestros vecinos.

El modo como se hacen las invasiones, es conocido de todos.

Los medios de impedirlas son tambien conocidos y fáciles.

El gobierno nacional debe dictar medidas severas, para evitar que un solo hombre armado salga del territorio argentino para turbar la paz de un pueblo hermano.

Un vapor de poco calado y de buena marcha debe recorrer la costa entreriana desde Fray Bentos á Concordia.

Los gobiernos de Entre-Rios y Corrientes deben estar prevenidos.

Hay en ambas provincias muchos elementos flotantes, que el aliciente del pillaje, llevará á engrosar las filas de la revuelta.

El Gobierno del General Roca, que ha declarado guerra á la revolucion bajo cualquier forma que se presente en el país, no consentirá jamás que los empresarios extranjeros de invasiones, abusen de las garantias que nuestras leyes les dispensan, para llevar á cabo sus planes sangrientos.

Ninguna revolucion es buena, porque la revolucion es la violencia desatada, y lo que nosotros necesitamos son reformas, no amputaciones, pero una revolucion encabezada por Latorre, tiene que ser doblemente detestable.

Latorre es la reaccion de la barbarie, es el Lopez Jordan del Estado Oriental, que sueña con volver á montar con chiripá y espuelas sobre las espaldas de aquel pueblo infortunado.

Al lado de Latorre han de ir todos los elementos impuros que pululan en ambas riberas del Uruguay; los cuatreros, los asesinos, los aventureros de todos los colores, el crímen en fin, en todas sus gerarquías.

Hay algo mas que un deber de neutralidad en el Gobierno Argentino, en impedir que se reunan en el territorio de su mando elementos para una invasion al Estado Oriental. Hay un deber de humanidad.

Latorre es un contagio, contra el cual todo pueblo civilizado, debe levantar cordones sanitarios.

Preocúpese, pues, el Gobierno de los malos síntomas que se sienten.

No pocas veces una simple revuelta en el Estado Oriental ha sido el gérmen de largas y desastrosas complicaciones internacionales en el Rio de la Plata.

Opiniones Chilenas

Hacen algunas semanas que nuestro diario publicó un artículo, con el mismo título que el presente, destinado á demostrar cuál era y habia sido siempre el modo de pensar de los primeros estadistas chilenos en cuanto al principio internacional que garante la integridad de las naciones americanas.

Era este artículo calculado para despertar un interés bien legítimo entre los hombres de inteligencia encargados de dirigir la opinion de aquel pueblo. No se deslizaba ni la sombra de un ataque en aquellas afirmaciones, donde solo discurria el pensamiento para fijar los antecedentes históricos de la diplomacia chilena en cuanto al principio mencionado y sus correlativos.

Pero, en cambio de no deslizarse ningun ataque, se ponian de relieve los sagrados compromisos que á la faz de la América habia contraido en diferentes ocasiones aquel ilustrado gabinete, ya por medio de declaraciones espontáneas y directas, ya por el compromiso solemne de los tratados internacionales.

Tenia por principal objeto aquella esposicion de la doctrina y de los principios chilenos, defender la nota diplomática del Ministro Irigoyen dirigida al Gobierno de Colombia, de ciertos cargos que, reservada y confidencialmente, habian sido hechos por hombres distinguidos de Chile á ciudadanos tambien distinguidos de este país.

Esperábamos, como era natural, con alguna ansiedad, la opinion de la prensa sanfliguina sobre este artículo cuya aceptacion ó rechazo no puede ser indiferente para nadie que siga con interés patriótico el desenvolvimiento de nuestras relaciones con aquel país.

Sabemos hoy privadamente que su lectura ha hecho sensacion en los círculos políticos mas preocupados de nuestros negocios; y en cuanto á la prensa, vemos que «El Heraldo» uno de los órganos mas conceptuados de la capital ultra andina, ha reproducido íntegro nuestro artículo sin precederlo de ninguna observacion, lo que importa el consenso tácito en favor de las opiniones y de los hechos que avanza.

Y no es este el solo diario que acepta y reproduce nuestros artículos, en la parte que á las cosas ó á los hombres de aquel país se refieren.

En la *Revista de la Prensa* que hace «El Heraldo» de 30 de Marzo último, se dice lo siguiente:

«A juicio de «El Ferro-carril» seria difícil establecer con mas exactitud, que como lo hace «La Tribuna Nacional» de Buenos Aires, los errores en que se ha incurrido en la República Argentina al apreciar los sucesos del Pacífico, que como lo hacen los órganos citados de la prensa de Buenos Aires. La ausencia de una política internacional definida del Gobierno Argentino y de medios seguros de informacion para la opinion del Plata, han fomentado esa atmósfera de incertidumbres en que se ha vivido á las orillas del Atlántico para la apreciacion correcta de los hechos.

‹Solo así se comprende y esplica que la propaganda de recelo á Chile haya tomado en ciertos momentos proporciones verdaderamente inquietantes, que se hayan intentado protestas ante el Congreso Argentino por actos de barbarie chilena que no han existido, y celebrado ruidosos meetings de indignacion por supuestas matanzas desmentidas por los mismos representantes diplomáticos de los nacionales á quienes se presentaba como víctimas.»

Muy satisfactorio es para esta redaccion ver el buen concepto que merecen sus opiniones, tratándose de unos vecinos que siempre miran airadamente todo cuanto desde Buenos Aires se les envia.

No nos sorprende, por otra parte, que en Chile se haga justicia á la seriedad y á la sinceridad de nuestras apreciaciones. Sabemos lo que importa la posicion del escritor, cuando su fin es servir á su país sin preocuparse de halagar pasiones ó intereses que solo respondan á propósitos transitorios y de circunstancias.

En esta senda nos hallarán en cualquier momento nuestros ilustrados colegas de ultra cordillera. Siempre que se ha tratado de los asuntos relativos á la guerra del Pacífico, nuestra conducta ha sido tan circunspecta como debia serlo en materia de suyo tan nueva, tan grave, y tan sujeta á juicios contradictorios.

Tal vez habremos parecido frios ó indiferentes en presencia de soluciones que han conmovido los destinos de la América, pero colocándonos en un punto de vista mas sereno, hemos creido que convenia y conviene juzgar cuando las agitaciones han pasado y los hechos se abarcan y dominan con toda claridad.

Mas sobre Chile

El archivo de la cancillería del Perú, ha venido á demostrar á Chile que casi todas las repúblicas Sud-americanas, y algunas de centro-américa, han mirado en el drama del Pacífico el desenvolvimiento de una política de absorcion y de conquista.

Los documentos que trascribimos en seguida y que publica «El Mercurio» de Valparaiso de fecha 4 del actual, son una prueba fehaciente de que no lo han acompañado en su lucha con el Perú y Bolivia, las simpatías de los demas pueblos americanos.

Chile finje creer que la unánime reprobacion de los hechos que consuma al amparo de sus victorias, es el resultado de la envidia de su engrandecimiento y gloriosos triunfos. Nadie como ese pueblo que se distingue por su buen sentido, tiene mejor conciencia que no son sus hazañas militares ni su prosperidad material, las causas de la condenacion de su conducta con los adversarios que acaba de destruir; sino los principios que la civilizacion habia conquistado para el derecho de las naciones, y que quedarán vencidos si logra consumar su obra.

No es pequeño el fruto que Chile puede recoger de los documentos que le ha proporcionado el archivo de la cancillería del Perú. Por ellos puede esplicarse que su política del porvenir, tiene que ser prudentísima y justiciera. Otros poderes mas grandes, y mayores ambiciones se han visto rodar en tierra para no levantarse jamás.

Hé aquí los documentos que trascribimos de *El Mercurio* de Valparaiso:

GRAVISIMAS REVELACIONES DEL ARCHIVO DE LA CANCILLERIA PERUANA.

I

Para nadie es un misterio la odiosidad, tan ardiente como injusta, que nos han profesado durante la guerra, todas las repúblicas que, con escepcion de Méjico y tal vez de Colombia, miran desde sus costas al Pacífico.

Su prensa y sus actos públicos ó privados eran suficientes pruebas de ello, y la publicidad de nuestro país se ha encargado de ventilar tan grave actitud, grave en el pasado, pero mucho mas grave en el porvenir.

Pero á esas demostraciones faltaban los *testimonios fehacientes y auténticos de la comprobacion diplomática*, y eso es lo que hoy presentamos á la consideracion indignada y enérjica de todos los hombres patriotas de Chile.

II

Sabíase antes de ahora, á la verdad, que el gobierno de Costa-Rica habia simpatizado abiertamente con el de nuestros enemigos, comprometiendo culpablemente su neutralidad. ¿Pero sabíase ó sospechábase siquiera que el descoco de esa repúbliqueta habia llegado hasta abrigar el propósito de inventar y crear un puerto franco—el puerto del Coco—con el esclusivo objeto de servir de depósito de armas á nuestros enemigos?

¿Sabíase, ó sospechábase siquiera, por nuestra diplomacia, siempre ciega, especie de torso roma no sin ojos, sin lengua, sin sesos y sin brazos, que el gobierno de Guatemala, el ponderado gobierno del libérrimo y radical presidente Barros era el cómplice mas condescendiente de Piérola, y que, desdeñando todo sentimiento de dignidad nacional, habia ido mucho mas lejos que los mismos costaricenses, hasta ofrecer el puerto mas importante de su costa como abrigo y como cobardo é impune amparo á los armamentos de nuestros enemigos?

¿Sospechábase, por último, que el gobierno de Honduras, avanzando todavia mucho mas lejos en el camino de la alevosía, habia mandado á última hora y por conducto de su ministro Soto y de su cónsul en Panamá mil rifles de los que hicieron fuego contra el pecho de los chilenos en Chorrillos y Miraflores, y con «su correspondiente dotacion de municiones?»

¿Y teníase, por fin, noticia cierta y positiva de que el ministro de relaciones exteriores del Ecuador traicionaba nuestras reclamaciones y vendia nuestras confidencias á los agentes del Perú para ayudarle á poner en salvo sus cargamentos de armas perseguidos por nuestras naves?

¿Sabíase ó columbrábase por nuestra diplomacia que el gobierno del Ecuador tenia ofrecido ó consentia en que una parte de su territorio, las islas Galápagos, sirviese de arsenal de repuesto á las operaciones hostiles del Perú secundadas por los filibusteros de California.

III

Entendemos que todo esto ha permanecido envuelto en la profunda penumbra de las complicidades.

Mas, como nada hay vedado á la lengua de bronce del tiempo y á los ojos de Argos de la vijilancia patriótica, hé aquí una série de documentos, todos orijinales, todos auténticos, que no han sido leidos todavia, por nuestros conductores, pero á cuya disposicion quedan cuando lo tengan á bien reclamarlos, porque aun cuando sean legítima propiedad nuestra, entendemos que solo deben mirarse, como todos los trofeos, armas y valores de la guerra, solo en calidad de simples préstamos patrióticos con cargo de devolucion á nuestros archivos y á nuestros museos.

Bajo estas bases y sin mas introduccion que las anteriores esplicaciones, procedemos á la publicacion de la série de documentos ofrecidos, comenzando por el relativo al ofrecimiento del puerto franco del Coco hecho al Perú por el gobierno de Costa Rica, para que allí depositase cómodamente sus armas. Ese importante documento dice así:

IV.

(Reservada.)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Lima, Enero 24 de 1880.

Núm. 18.—En nota reservada de 13 de los corrientes, fechada en Panamá, me dice el ministro residente de la República en la América Central, lo siguiente:

«Aunque en el oficio que tuve la honra de dirijir á V. S. con fecha 5 del presente, núm. 65, al manifestar los motivos que habian determinado mi intempestiva venida á esta ciudad, lo indicaba mi intencion de regresar inmediatamente con direccion á Guatemala, he variado de propósito á consecuencia de varias conferencias que he tenido con el señor Larrañaga, nuestro cónsul jeneral en Panamá, y he resuelto ir primero á Costa-Rica.

El objeto de esta medida es determinar al presidente de aquella república á permitirnos llevar á uno de sus puertos nuestros armamentos á fin de tenerlos allí en depósito hasta que sea posible trasportarlos al Perú. Esta medida, á mas de facilitarnos el tránsito por el itsmo de nuestros armamentos, puesto que vendrian con direccion á los puertos de Centro-América, nos ofreceria la ventaja de trasportarlos sin llamar la atencion y con seguridad cuando llegase el momento de llevarlos á nuestras costas.

Este pensamiento producirá sin duda los mejores resultados *si el gobierno de Costa Rica ha efectuado ya, ó se determina á efectuar pronto, el pensamiento de crear un nuevo puerto en un punto de la costa muy aparente llamado el Coco y declararlo puerto franco, siendo el objeto de mi visita el de procurar que se efectúe este proyecto.*

Si esta determinacion merece la aprobacion de V. S. y surte los efectos que me propongo, quedarán satisfechas en parte mis aspiraciones, reducidas á que mis servicios á mi patria en sus actuales críticas circunstancias sean de alguna utilidad.

Dígnese V. S. poner el contenido de este oficio en conocimiento de S. E. el jefe supremo y recabar su aprobacion.»

Lo que tengo la honra de trascribir á V. S. á fin de que se sirva tomar en consideracion el asunto á que se refiero el espresado agente diplomático, y trasmitirme la resolucion que se espida á fin de comunicársela por el próximo correo.

Dios guarde á V. S.

PEDRO JOSÉ CALDERON.

Señor secretario de estado en el despacho de guerra.»

V

Por via de posteritum y de pequeña chismografía diplomática á la nota anterior, que tiene la atenuacion de haber quedado su contenido en proyecto, vamos á agregar hoy el siguiente corto despacho debido á la comunicabilidad del conocido agente del Perú en Centro América, don Tomás Lamas, trascrita por el verboso ministro de Piérola don Pedro José Calderon á su colega de la guerra.

Es simplemente un chisme elevado á la categoria de confidencia diplomática y dice textual, como sigue:

VI

(Reservada)

SECRETARIA DE RELACIONES ESTERIORES Y CULTO

Lima, Enero 26 de 1880.

Número 19.—Nuestro ministro en las repúblicas de Centro América, en oficio de 14 del presente, me dice lo que sigue:

"Mr. Parezú, comandante del vapor de guerra francés *Hussard*, que ha estado aquí de tránsito á las costas de Centro América, me ha dicho que sabe, por sus oficiales, que la resolucion de bloquear de preferencia los puertos de Mollendo é Ilo habia sido adoptada por los chilenos por haber sabido que el gobierno se proponia remitir por esos puertos á nuestro ejército del sur los elementos y contingentes que necesitaba; que estos datos los habia tomado de la misma correspondencia oficial del gobierno dirijida al contra-almirante Montero, que el capitan del vapor que la conducia habia puesto á disposicion de los chilenos.

Diciéndole yo que algunos capitanes de la compañia inglesa del Pacífico no guardaban estricta neutralidad, favoreciendo á los chilenos, me contestó: *Todos los ingleses son enemigos del Perú en esta cuestion.*

He creido deber instruir á V. S. de esta conversacion por si cree darle la importancia que en mi concepto tiene, y que deben tomarse algunas precauciones para asegurar el secreto de la correspondencia.»

Que trascribo á V. S. para su inteligencia.

Dios guarde á V. S.—PEDRO JOSÉ CALDERON.»

VII

Pasamos ahora á las revelaciones de harto mayor entidad que el agente del Perú en Panamá, el entendido y activo coronel Larrañaga, hace de sus agencias y tratos con el gobierno de Guatemala, pues allí contaban los señores peruanos con la proteccion oficial (sic) del señor Presidente Barrios.

Este curioso despacho, que original, como todos los otros, tenemos á la vista sobre nuestra mesa, está concebido en los siguientes términos:

«Panamá, Octubre 7 de 1880.

Señor Secretario de Guerra—Lima.

En los momentos de cerrar mi correspondencia para esa, ha llegado á mis manos un oficio *reservado* del señor Ministro residente de la República de Guatemala, del cual incluyo á V. S. fiel cópia.

Debido á que el señor Lefevre es enemigo nuestro, vime en el caso de rehusar su intervencion en el asunto de las armas que me ofreció el señor Lama; y como no hay por el momento otro modo de evitar esa intervencion, se ha dispuesto que los mil rifles *sigan al puerto de San José de Guatemala, en donde quedan á nuestra disposicion.*

Este incidente á venido á sujerirme una idea escelente en las actuales circunstancias, para obviar las dificultades innumerables contra las que aquí se han estrellado con frecuencia nuestros propósitos de remitir elementos al Perú. *En Panamá no contamos con las autoridades y el gobierno*, y el puerto es siempre visitado por numerosas embarcaciones. Ademas, los enemigos tienen modos diversos de espiar nuestros movimientos en la bahía. Todas esas dificultades conspiran para estorbar la remision de elementos de guerra y nos colocan en situaciones tales, que demandan un crecido número de gastos, sin que basten, en algunos casos, mi prudencia y mis esfuerzos para conseguir el sijilo que el asunto requiere.

La única manera que hay, sin duda, de evitar ese cúmulo de contrariedades es éste: *disponer que todos los elementos que vengan al itsmo sigan directamente al puerto de Guatemala.* ALLÍ CONTAMOS CON LA PROTECCION OFICIAL DEL PRESIDENTE GENERAL BARRIOS, y el puerto es magnífico para la operacion.

Por lo pronto, *tenemos allí los mil rifles* de que habla el señor Lama; y si S. E. el jefe supremo lo aprueba, enviaré por ellos á una persona de confianza ó iré yo mismo. Hacer otro tanto en lo sucesivo seria no solo bueno sino quizás necesario para evitar contrariededes poderosas.

Aguardo la respuesta favorable de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.—FEDERICO LARRAÑAGA.

VIII

Con relacion al regalo, préstamo, ó rufianeria del gobierno de Honduras al sacar de Nueva York por su cuenta mil remingtons, con su correspondiente dotacion de balas, hé aquí el testimonio que pone en evidencia tan infame escándalo, propio de los caciques de la caoba, pero de ninguna manera de un pueblo que vive en la respetable comunidad de las naciones, que son los mismos rifles enviados por Larrañaga á la consignacion oficial del presidente de Guatemala, y el tenor del despacho es como sigue:

[Reservada.]

«SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Lima, Octubre 20 de 1880.

Número 165—El ministro residente del Perú en Guatemala, en su oficio número 122, de 28 de setiembre último, comunica á esta secretaria lo siguiente:

«El primer resultado de mis jestiones respecto de armamento de que he hablado á V. S. en varias comunicaciones reservadas mias, es la adquisicion de mil rifles Remington con su correspondiente dotacion de parque, que salieron de Nueva York el 31 del pasado y que deben haber llegado á Panamá el 15 del presente.

Este contingente debia haber sido puesto á disposicion de nuestro cónsul general, el coronel Larrañaga: pero este funcionario me dice, en oficio de 9 del presente que toda intervencion del señor Lefebre [*que es el ajente con quien debia entenderse, por serlo del ministro Soto de Honduras* QUE ES EL QUE NOS FACILITA ESTE ARMAMENTO] seria perjudicial por ser enemigo del Perú; que ha abusado de su destino de ajente de la Compañia de Vapores de esta línea, para causar embarazos en casos análogos, descendiendo hasta hacer el papel de delator; concluyendo por decir que no le es posible entenderse con tal sujeto.

Impuesto el Jeneral Barrios y el señor Soto de este inconveniente, han acordado conmigo hacer venir hasta el puerto de San José este contingente, para que lo tome de allí, sin ningun inconveniente, el buque que debe conducirlos, y en este sentido se han impartido las órdenes y avisos del caso.

Por lo demas, me he abstenido de adelantar mas en este asunto, hasta recibir las órdenes é instrucciones de V. S.»

Que tengo el honor de trascribir á V. S. para su inteligencia y efectos á que haya lugar.

Dios guarde á V. S. muchos años.—*Pedro José Calderon.*—Señor secretario de estado en el despacho de la guerra»

IX

En cuanto á la manera como el gobierno del Ecuador entendia los deberes de la neutralidad y del honor internacional, los dos despachos adjuntos, y con particularidad el primero, darán una idea suficiente á nuestros lectores de Chile y esplicarán muchos secretos de los que tuvieron la osadia de reclamar por la captura de la lancha torpedo de Ballenitas á nombre de la violacion de la neutralidad.

Los dos despachos aludidos dicen como sigue:

(Reservada.)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Lima Mayo 3 de 1880.

Núm. 60.—La legacion de la República en el Ecuador dice á este despacho, en oficio de 14 de Abril próximo pasado, número 8, lo que sigue:

«Tengo el sentimiento de poner en conocimiento de V. S. un hecho de suma gravedad que de una manera privada ha llegado á mi noticia, POR CONDUCTO DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

El cónsul jeneral de Chile en Guayaquil se ha acercado al señor jeneral Sanchez Rubio, gobernador de la provincia de Guayas, manifestándole que un buque aleman ha zarpado de San Francisco de California con destino á las islas de Galápagos, en donde lo esperará el trasporte nacional *Rimac*, con el objeto de recibir las armas y pertrechos que dicho buque conduce, de propiedad del gobierno peruano, y exijiéndole á dicho funcionario que, llegada la ocasion, cumpla con los deberes que la neutralidad le impone.

Dicho funcionario ha contestado al ajente chileno que ignoraba por completo el arribo de ese buque, y ha pedido á su gobierno las debidas instrucciones.

Por mi parte, en el supuesto de ser cierta la noticia, me es muy estraño que el enemigo pueda obtener tales detalles de operaciones referentes á la guerra, que deben encerrarse en el sijilo mas impenetrable; y porque, además, dada su veracidad, ha debido ponerse ese hecho en mi conocimiento, para hacer mas fácil su realizacion.

En semejante estado de duda, sin embargo, la prudencia aconseja que tome todas las providencias necesarias para el éxito favorable de esa empresa; y de una manera privada estoy dando los pasos debidos para que este gobierno no nos sea hostil, habiendo prevenido á nuestro cónsul en Guayaquil al respecto, señalándole la norma de conducta que debe seguir.»

Lo que tengo el honor de trascribir á V. S. para los fines á que hubiere lugar.

Dios guarde á V. S. muchos años.—*Pedro José Calderon.*—Señor secretario de estado en el despacho de guerra.»

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Lima, Junio 2 de 1880.

Número 77.—El enviado extraordinario del Perú en el Ecuador, Estados Unidos de Colombia y Venezuela me dice, con fecha 14 del pasado, lo siguiente:

«Por el penúltimo posta oficial, que llega aqui con anterioridad al correo ordinario, tuve conocimiento de la presencia en la Bahia de Paita de la corbeta chilena «O'Higgins», orijinada por el próximo arribo á dicho puerto de la goleta «Estrella» que conduce á su bordo armas y municiones para nuestro ejército.

Inmediatamente oficié á los cónsules de Manabi y Guayaquil, dándoles las debidas instrucciones para que, en caso de que dicha goleta llegará á ese puerto ó á uno de los de aquella provincia, trataran á todo trance de salvar tan valioso cargamento.

Iguales prevenciones les ha hecho por el último correo del miércoles; y yo, por mi parte, me ocupo en allanarles la tarea, valiéndome de todos los medios conducentes á ese objeto.

Creo que tal vez la goleta se salve, si se corroboran las noticias que nos ha traido el último correo ordinario, del triunfo completo de nuestras armas en el Sur, aunque, segun las comunicaciones que tengo de Paita, parece que ya se efectuó su salvacion, puesto que la citada corbeta chilena salió, hace dos dias, en demanda de un buque de vela, al que no pudo darle alcance, y que hay datos para creer que haya sido la goleta mencionada.»

Lo que trascribo á V. S. para su inteligencia.

Dios guarde á V. S. muchos años—PEDRO JOSÉ CALDERON—Señor Secretario de Estado en el despacho de Guerra.

X

Comprendemos demasiado que en algunos de los casos citados en la correspondencia que precede, quede abierto el camino de los descargos á las partes comprometidas y especialmente al gobierno del Ecuador, respecto del cual resulta como clara y comprobada solo una grave infidencia diplomática; pero en vista de todo lo que ha pasado ¿no seria bueno que ahora que el «Blanco» está completamente reparado hiciese una visita de cumplimiento á toda la costa del Pacífico y en especial al puerto de San José de Guatemala y al puerto del Coco?....

Santiago, Abril 1° de 1881. X X X.

ECOS DE EUROPA

Paris Marzo 13 de 1881.

Este viejo mundo, tan distinto en todo del Nuevo vive sin embargo, como todo el mundo, de muchas cosas reales y de no pocas artificiales.

El 79° aniversario de Victor Hugo ha sido la preocupacion de Paris en estos últimos dias. La fiesta que habia sido grandiosa, segun los mismos franceses ha tenido sus lados pueriles por haberse mezclado en ella la política. Pero no hay para que enturbiarle su alegria legítima al poeta con comentarios,—como han dicho ciertos diarios,—y bastará limitarse á referir. Hay detalles que no le interesan á un lector americano. Los suprimiré.

La fiesta del poeta habia comenzado desde el dia antes, en que al volver del Senado á su casa halló en ella un hermosísimo ramo de flores enviado por el Presidente de la República, y una gran corona compuesta de lilas blancas, de rosas rosadas y de rosas té con esta inscripcion bordada de oro sobre una cinta de aguas encarnada:

A VICTOR HUGO

La Comedia Francesa 26 de Febrero de 1881

En cintitas de raso encarnado se leian los títulos de sus dramas.

A la noche, M. Julio Ferry, Ministro de Instruccion Pública asistió oficialmente á la representacion de *Lucrecia Borgia* en el teatro *La Gaité.*

El poeta llegó al final del primer acto.

Numerosas notabilidades políticas asistian á la representacion:

La fachada del teatro estaba iluminada y adornada con trofeos y banderas.

El 27 fué el dia de la manifestacion popular. Para darle un carácter mas imponente la ciudad de Paris habia hecho levantar en la avenida de Eylou, que es donde está situada la gran casa de Victor Hugo, muchas decoraciones alusivas al acto. Leíase allí en grandes letras:

VICTOR HUGO

Nacido el 27 de Febrero de 1802

A las once en punto M. Herold acompañado del Secretario general de la Prefectura del Sena, M. Verguiaud, visita al poeta y le ofrece un lindísimo ramo de flores. Victor Hugo lo abraza con efusion.

Casi al mismo tiempo llega el comité de organizacion acompañado de una diputacion de niños, que hacia flamear un estandarte de seda azul y rosa, adornado de rosas, en el que se leia: *El arte de ser abuelo.*

Victor Hugo besa á los niños, en seguida sale al balcon para asistir al desfile de las delegaciones que pasan por delante de la casa con música á la cabeza. La enumeracion es larga y los nombres son curiosos:

Los clarines de las Lilas, la Union Francesa, la Escuela Normal, la Música del undécimo distrito, la Armonia de la Capilla, la Cámara Sindical de Sastres, las sociedades de la Cigarra, de la Alondra, de la Pelota, el Liceo Fontanes, el colegio Rollin, los Representantes de la Prensa, la Sociedad de gentes de letras, los Tipógrafos, los Amigos de las Artes, las sociedades de Gimnasia, las Cámaras sindicales de ensambladores, de sastres, de los da vuelta bitoques, de los relojeros, de los fabricantes de guantes, de los boteros, de los cerrajeros, de los fabricantes de suecos, de los jardineros, de los constructores de techos de zinc, de los panaderos de pan *viennis* (es un pancito especial) de los enfardeladores, de los toneleros, de los carpinteros, de los tintoreros, de los aserraderos, de los pegadores, de los constructores de tarr s de estaño, de los fogistas mecánicos, de los sombrereros, etc., etc., etc.

Si se suprimieran las delegaciones literarias y artísticas podria preguntarse, qué relacion habia entre el poeta y las delegaciones que desfilaban cantando la *Marseillaise* y el *Chant du départ.* No ignoramos que esas delegaciones representaban bien entendido, el lado político de la manifestacion; pero es precisamente ese lado político lo que deploran los verdaderos amigos del maestro y los sinceros admiradores de su génio.

Es asi mas ó menos como han hablado de esta fiesta los diarios imparciales.

No han faltado por supuesto críticos,—de muy buena memoria,—que le recordaran al poeta glorificado por la República, sus veleidades.

El canto á Luis XVII;
A la estátua de Enrique IV;
A la muerte del Duque de Berry;
Al nacimiento del Duque de Burdeos;
Al bautismo del mismo;
A Cárlos X;

El decia entonces y esto no ha sido citado por los diarios franceses:

«Entre, ó peuple!—Sonnez, clairons, bombours, fanfarre;

«Le prince est sur le trône; il est grand et sacré!»

....

***

Mr. Dillon, el diputado irlandés, en uno de sus últimos discursos en el Parlamento ha hecho su profesion de fé, y sino ha esplicado el inesplicable objeto de la liga agraria, por lo menos ha hecho conocer nétamente porque medios debia llevarse á acabo.

«Si yo fuera chacarero (former), ha dicho Mr. Dillon, y quisieran espulsarme, mataria el mayor número posible de *landlords* (son los que arriendan los fundos); por cuya razon siempre les aconsejaria á los paisanos que tuvieran en su casa armas y municiones.»

Este llamamiento al asesinato en pleno Parlamento, demuestra á todas luces la utilidad del *bill* de proteccion votado por la Cámara de los lores, sancionado inmediatamente por la reina y cuyos efectos van pronto á verse. Despues del *bill* de proteccion viene ahora como un corolario el relativo á la detencion de armas en los distritos puestos fuera de la ley por el gobierno de Irlanda, y en virtud del cual nadie podrá, sin autorizacion especial, tener armas ó municiones, de clase alguna. Esta segunda ley, que pasará como ha pasado la primera, quedará en vigencia hasta 1886, y si llegan á estallar sérios disturbios en Irlanda será cuando comience á tener efecto el nuevo *bill.*

Las prisiones que se hagan en nombre del nuevo *bill* no darán lugar á ninguna resistencia. En primer lugar las personas mas comprometidas han desaparecido ya y se han refugiado en Inglaterra donde la ley no puede tocarlos; en seguida el *vulgum pecus*, es decir, los pobres paisanos, que se han metido en el berengenal sin saber donde iban, no se preocuparán mucho de que los metan á la cárcel, pues que allí estarán mejor alojados y mantenidos que en su propia casa, siendo como es su condicion de lo mas miserable. Así no se morirán de hambre.

Cuando se trate de buscar las armas el caso cambiará de especie. El sur de Irlanda está plagado de ellas. La liga que tiene muchos fondos en Estados Unidos los ha repartido profusamente. La ley permite las visitas domiciliarias y el uso de la fuerza en caso de negativa á la primera requisicion.

Continúan los asesinatos. La tropa de línea no hace por ahora mas que protejer á la policía.

Pienso que la Inglaterra dominará la situacion con facilidad. La liga, no cuenta con simpatías en Europa; y en cuanto á la causa de Irlanda es muy discutible su justicia. Por lo que hace á los jefes de aquella, se les considera pura y simplemente como agitadores.

Esplicaré en dos palabras esta cuestion de Irlanda.

El ideal de los *leaders* es la espropiacion de las grandes propiedades á cuyos dueños se les indemnizaria asegurándoles el Estado una renta. Es poco mas ó menos lo que se hizo durante el último Ministerio de Gladstone á propósito de la iglesia anglicana en Irlanda. Sus propiedades, sus diezmos, y otros privilegios han sido reemplazados por un fondo de Estado,—que es una especie de presupuesto de cultos. Esta operacion ocasionó como se recordará la caida del Ministerio en 1874. Eso es el *landlordismo ó absenteismo.*

A mi juicio, la liga persigue una quimera. La regeneracion de Irlanda es cuestion de costumbres, de hábitos de trabajo, de paciencia, de tiempo; y á los que creen que el Parlamento tiene las llaves del cielo podrá recordárseles estos versos:

Of all the evils that men endure
How few there are that Parliament or law can cure!

(De todos los males que los hombres sufren, cuán pocos son los que el Parlamento ó las leyes pueden curar!)

***

Es indudable que Gambetta trabaja para suceder á Grevy en la Presidencia.

Los diarios comentan largamente algunas palabras suyas pronunciadas en la cámara.

«Yo no estoy obligado á decir si tengo una política; ni estoy obligado á hacer saber si esa política diferiría de la del gobierno. Tengo mis sentimientos, mis opiniones sobre las cuestiones internas: *sabré esperar.*»

Y mas adelante:

«Esa reserva me la impondré *hasta el dia* en que á mi país le convenga designarme nétamente para desempeñar otro papel. El dia en que sea llamado á desempeñar otro papel, *entonces* reclamaré la responsabilidad de mis actos.»

Difícilmente volverá sobre sus pasos, es perseverante y tenaz.

Pruébalo la historia de su ojo tuerto. Queria que su padre lo sacara del colegio. El padre se negaba. Pues me sacaré un ojo le dijo. Sácatelo, le contestó,—y se lo sacó. El padre no cedió. Entónces le amenazó con sacarse el otro ojo,—el padre tuvo miedo de que se quedara ciego,—y cedió,

Es auténtico el hecho........

Los diarios austriacos y alemanes dicen que la candidatura de Gambetta es la *guerra* en perspectiva.

Esta cuestion electoral tiene pues que conmover profundamente á la Francia.

***

Dos miembros de la liga agraria, han sido arrestados en Dublin el dia 10. Uno de ellos Michael Boyton principal organizador de la liga ha protestado en nombre de la República Norte Americana [!]

Paris se despertó en la mañana del 9 espantado con esta noticia terrible: el fuego ha devorado el magnífico *Magasin du Printemps.*

Las pérdidas están representadas por la enorme cifra de doce millones de francos.

El fuego ha durado 48 horas y todo Paris ha attuido á contemplar el espectáculo.

No se habla sino de incendio.

Pero este pandemonium tiene sobre sus rivales la inmensa ventaja de que todo en él es pasagero.

Saint Genest, dice hoy con muchísima razon: durante algunos dias la actualidad han sido los frailes,—en seguida Sara Bernhardt, —despues la mision Thomassin,—la llegada de Mme. Elisa,—despues la representacion de «Nana» ...Ahora, es el incendio del *Printemps.*

Mañana será otro dia.

***

Adelina Patti, que como se sabe no puede cantar en la gran Opera, está trabajando en el teatro de las Naciones, es decir haciendo furor, al estremo que para oirla es necesario tomar localidades con muchos dias de anticipacion y que pagar precios extraordinarios.

Los asientos de sexto órden valen treinta francos. Palcos, sillones de orquesta, lunetas de platea no se consiguen en la boletería. Todo está comprado de antemano por los especuladores.

***

En Paris no hay carnaval. Pero en Bélgica son muy aficionados á esta fiesta. Durante ella se dan allí muchos bailes. En Bruselas ha estado muy animado.

La única originilidad, sin embargo, del Carnaval Belga este año ha sido el baile dado por un financista. En las invitaciones se leia esta curiosa recomendacion, «se ruega llevar alguna béstia.»

Como es fácil suponerlo, los invitados no comprendieron bien y algo intrigados fueron á tomar informes. No habia equivocacion y el billete queria efectivamente decir lo que habia dicho. Se rogaba que llevaran alguna béstia. Se trataba de organizar, como obertura de la fiesta, un cortejo cómico ó fantástico. Cierto número de personas salieron del paso presentándose con un perro, un gato, y algunas con puntas de malicia llevaron palomas, símbolo del accionista; hubo tambien un asno vivo y un loro. Pero la palma de la fiesta la obtuvo Mme. V. que llevó, como bestia, á su marido disfrazado de oso.

***

La Iglesia contará muy pronto con dos santos mas, los bienaventurados Labre y Rossi, cuyos procesos de canonizacion estan ya terminados. Leon XII acaba de nombrar una comision de seis cardenales para preparar la ceremonia de la canonizacion.

***

Las relaciones entre la Alemania y la Santa Sede son al parecer mejores. Se recordará como fracasaron el año pasado las negociaciones que se habian entablado en vista del reglamento relativo á los negocios religiosos de Alemania.

Esas negociaciones han vuelto á entablarse y se espera que tendrán un resultado mas feliz.

El año pasado el Papa hacia concesiones, —consentia que los obispos notificasen al gobierno prusiano antes de la institucion canónica los nombres de los sacerdotes que debian elegir para secundarlos en sus ministerios.

Bismarck, creia entonces posible la resistencia y rechazó con desden los adelantos del Papa, diciendo que ellos implicaban el abandono de los derechos del Estado; y añadia: «no iremos á Canossa.»

Bismarck, ha cambiado de opinion, pues, es precisamente sobre las bases presentadas por el Soberano Pontífice en su carta al arzobispo de Colonia que van á hacerse los nombramientos de los candidatos elegidos por las capitales de Paderborn y Osnabruck.

Deduzco esto de lo que dice ayer «La Gaceta de Francfort.»

***

En Portsmouth ha tenido lugar un gran escándalo.

Destacamentos pertenecientes á diferentes regimientos debian embarcarse para la India en el trasporte *Jumno.* Durante la noche *doscientos* hombres desertaron. La policía ayudada por un piquete de línea los persiguió y los tomó.

Al dia siguiente sucedió algo peor. Sublevóse una parte del regimiento 68. El motin fué sofocado y los sublevados fueron á la cárcel por docenas.

Cuán cierto es aquello de que en todas partes se cuecen habas.

***

Un terremoto ha hecho desaparecer la pequeña ciudad de Casamicciola, de 4,305 habitantes, en la isla de Ischia.

***

El sucesor de Georges Colley, en el Cabo de Buena Esperanza, mayor general Roberts, vencedor de los afganes, partió ya de Lóndres. La partida del general dió lugar á una manifestacion patriótica. La multitud invadió la Estacion del Ferro Carril por mas precauciones que tomó la policía,—dando vivas al ilustre viagero.

***

El Coronel Ardent du Picq, acaba de publicar un libro muy interesante titulado, «Etudes sur le combat.»

Discurriendo sobre las armas modernas, conviene en que una nueva máquina de guerra puede, como en Sadowa, asegurar la victoria. Pero, dice, no se inventan máquinas todos los dias, y, muy pronto las naciones se ponen en el mismo nivel con relacion al armamento. Por consiguiente la cuestion final viene á ser siempre la misma,—la calidad de las tropas, es decir la organizacion que asegura mejor su buen espíritu, la solidez la confianza, en una palabra—la solidaridad. El arte de la guerra esperimenta numerosas modificaciones á medida que progresan las ciencias y la industria. Pero hay una cosa que no cambia,—el corazon del hombre,—y como en último análisis el combate es un asunto de moral, en todas las modificaciones, que se introducen en un ejército,—organizacion, táctica, disciplina,—la justa adopcion de todas estas cosas al corazon humano, en un momento dado, momento supremo, el de la batalla, es siempre la cuestion esencial.

***

Acaba tambien de publicarse en Alemania un largo opúsculo: *La organizacion de nuestro ejército responde á las necesidades presentes?*

1° afirma que no; 2° sostiene que en las escuelas debe darse una enseñanza mas belicosa; 3° por último reclama que se les recuerde á los alumnos que la Alemania fué siempre en los campos de batalla un guerrero temible.

***

En cuanto las cámaras francesas se cierren M. Grevy dará un paseo por los departamentos. Los ministros harán lo mismo. Quieren conocer personalmente las necesidades del país.

***

He hablado ayer con una persona bien informada que tiene conexiones con la Legacion Chilena. Podria deducirse de sus conversaciones que, Chile no se propone evacuar tan pronto el Perú, suponiendo que se arribara á celebrar un tratado de paz.

***

El diario oficial ha publicado esta mañana el decreto relativo á un empréstito de *un millar* con renta de 3 0[0 amortizable. Este decreto cuya publicacion se esperaba hacia muchos dias, ha sido espedido en virtud de la ley de 11 de Junio de 1878. Las nuevas rentas amortizables que el Ministro de Hacienda está autorizado á realizar por *vía de suscricion pública* están divididas en 172 séries reembolsables á la par en setenta y dos años á contar del 1° de Abril de 1881, hasta la concurrencia de *un millar* de francos. La suscricion *se abrirá* el juéves 17 de Marzo y *se cerrará* el *mismo dia* al anochecer. Los títulos serán emitidos al precio de 83 fr. 25 cents. por 3 frs. de renta, sea 416 frs. 25 cents. por 15 frs. de renta pagaderos por quintas partes.

JUAN DE DIOS.

Paris, Marzo 14 de 1881.

En mi correspondencia anterior hablaba de la posibilidad de un atentado contra la vida del Emperador de Rusia; y, que coincidencial el hecho se ha producido el dia mismo de la fecha de mi carta.

Los detalles trasmitidos por el telégrafo son muchos. Hé aquí los principales.

El Emperador Alejandro volvia de hacerle una visita á la gran duquesa Catalina y entraba al Palacio de Invierno, en carruaje descubierto, atravesando la plaza Miguel.

Hácia la una y media pasando el Czar por la orilla del canal Catalina, oyóse una espantosa detonacion.

Las primeras bombas acababan de reventar.

El carruaje se estremeció y los caballos se encabritaron.

Dos hombres de la escolta habian sido heridos.

El Czar saltó en el acto del carruaje para examinar su estado á pesar de las instancias del cochero que queria conducirlo inmediatamente al Palacio.

Al ruido de la detonacion una gran multitud rodeó al Emperador, admirando su valor y sangre fria dando gritos de viva el Czar y pidiendo que se retirára. Se temia una segunda esplosion. Efectivamente, cuando el Emperador cediendo á las instancias de sus amigos se disponia á volver al Palacio, una segunda bomba reventó á sus piés, rompiéndole las dos piernas y perforándole el abdomen.

A las tres y media no existia yá. Murió habiendo comulgado.

El individuo que lanzó la primera bomba habia sido tomado. El segundo ha desaparecido.

La policía ha descubierto las ramificaciones que unen muchos *nihilistas* á los culpables.

Las tropas han prestado ya juramento al nuevo Emperador. Hoy dia lo prestarán todas las autoridades en el Palacio de Invierno.

Dada la situacion, de las cosas, ningun acontecimiento puede tener una gravedad mayor que éste.

Primero, el emperador Alejandro no es amigo de la Prusia.

Segundo, la nobleza pide una constitucion y no se conoce nal respecto las ideas del nuevo Emperador, ligado al viejo partido radical moscovita.

En la última reunion de la nobleza el mariscal Platanoff, pidió en nombre de ella esa constitucion al Czar, por la décima séptima vez, fundándose precisamente en la necesidad de resguardar el órden en el país y la seguridad personal del Emperador.

El pedido fué rechazado, y hay quien piensa que el atentado ha sido determinado por tan tenaz negativa.

Lo cierto es que la Policía rusa ha sido burlada en su vigilancia, no obstante los repetidos avisos del gobierno británico sobre bombas Orsini, mandadas construir en Lóndres.

***

Parnell, ha dirijido á los electores irlandeses un manifiesto invitándolos á votar por el candidato *conservador* contra el candidato ministerial.

«A mi juicio, dice, es de una importancia vital para la causa irlandesa que el elemento *whig*, cuya preponderancia en el ministerio ha sido tan perjudicial á la verdadera libertad, sea debilitada, aunque de ello debiera resultar un triunfo temporal de los conservadores.»

«Despues veremos.»

JUAN DE DIOS.

POESIA

CANCION

Mine own fortune in my misery!...
SHAKESPEARE.

Ves? todo calla, todo suspira
Las amarguras de su pesar:
La hoja que tiembla, la dulce lira,
La luz que espira,
La brisa, el mar!

*

Las aves pasan con ráudo vuelo
Dejando el éco de su cancion;
Se nubla el monte, se empaña el cielo
Con el desvelo
De la estension!

*

Se abre en los cielos la blanca estrella;
Sobre las tumbas llora el ciprés;
Gimen las yerbas, y la flor bella
Diciendo: Es ella!
Besa tus piés!

*

Salve! alma mia! luz de mi vida!
Puerto y abrigo de mi dolor!....
¿Por que te inclinas adormecida,
Como ave herida
Por el amor?....

*

Yo sé los cantos de los poétas;
Yo sé los sueños de la virtud,
Y las quimeras de alas inquietas
Laten sujetas
En mi laud!

*

Yo llevo en mi alma jóven y pura,
La sávia ardiente del ideal;
Yo sé lo que hablan á la espesura
La noche oscura
Y el manantial!

*

Yo sé el idioma de la armonia;
Conozco el mundo de la ilusion,
La pena aguda, la angustia fria,
Y la agonia
De la pasion!

*

Ves? soy tu esclavo! Ves? á tus plantas
Pongo mi vida, mi amor, mi paz!
Mi alma á tu acento fiel se levanta,
Mi voz te canta
Con fé tenaz!

*

Cuando en mi pecho tu amor derramas,
Cuando comprendes mi frenesi,
Y todo: el cielo, la luz, las ramas,
Me pregunta: ¿Amas?....
Te miro á ti!....

*

Ven! olvidemos los sinsabores
De tanta pena y tanto dolor!....
Busquemos juntos climas mejores,
Eternas flores
Y eterno Amor!....

M. García Mérou.

Abril, 1881.

TELEGRAMAS

Número 3969

Mendoza, Abril 20.

A «El Nacional.»

Estamos de parabienes.

Los estudios de prolongacion del ferro-carril, han sido concluidos ya, hasta el punto denominado *Ramblon*, á doce leguas de esta ciudad.

Los ingenieros recorren en estos momentos el Sud de la ciudad, buscando el punto de entrada mas conveniente al camino de fierro. Los ingenieros regresarán esta noche á *Ramblon.*

Acaban de recibirse en esta, cartas del Comandante Ortega, el cual encontrábase el 18 del pasado á 30 leguas al Sud del «Fuerte 4ª Division.» Ortega seguia adelante con su espedicion.

Habia destacado cien hombres, en persecucion de los indios y enviado veinte confianza á reforzar la guarnicion del Nauquen.

En la próxima semana parten á esa los Senadores y Diputados al Congreso por esta Provincia.

Inmediatamente ocurran novedades en esta parte de la República, las trasmitiré sin demora.

Corresponsal.

Número 15

Montevideo, Abril 20—1 y 30 p. m.

A «El Nacional.»

Las noticias comunicadas de esa, diciendo que Courtin habia comprado armamento ahí remitiéndolo á Entre Rios, y que invadirá de acuerdo con Latorre penetrando éste por la frontera, el telégrama del ex-dictador que publicó *La Nacion*, y los rumores de que existe en Buenos Aires un comité revolucionario presidido por el Dr. Querencio, han producido gran alarma, temiendo muchos que nos hallemos realmente en vísperas de conflictos sangrientos.

Entretanto, lo confirmo los informes dados anteriormente.

En las regiones oficiales no hallan éco tales alarmas.

Los hombres del poder, dicen que Latorre no invadirá—fundándose en que no tiene bandera.

Que al bajar de la Presidencia, declaró que no ocuparia puesto oficial alguno, llamando *ingobernable* al pueblo oriental.

Que no tiene talla de caudillo merodeador.

Que esto se concebia con Rivera ó Flores.

Que Latorre solo ha sido jefe de Batallon.

Que sus hábitos y carácter no se adaptan á la guerra de montonera.

En la campaña tiene simpatias, pero solo entre los hacendados, pero la masa popular, y el gauchage le es hostil, pues para este, ha sido cruel azote.

Aquí la opinion y la prensa, es unánime en apoyar la autoridad del Presidente con distinto Ministro.

Las noticias que le trasmito espero ratificarlas oficialmente con una manifestacion presidencial, que, dícese, dará el Dr. Vidal al país.

Su Corresponsal.

Núm. 864

Mercedes, Abril 20

A EL NACIONAL.

Llegó anoche el Nuncio Monseñor Mattera. Acompañan á éste el Ingeniero Sr. Luzetti y el cura del Socorro.

Las principales damas de nuestra sociedad fueron á visitarlo y él les pronunció una breve pero elocuente alocucion.

La Sociedad San Vicente de Paul é hijas de María, lo visitaron tambien en corporacion.

Su Corresponsal.

3 p. m.

El gobierno convocó las Cámaras hoy para pedir la venia, para mandar mision cerca Gobierno del Brasil.

Ministro de gobierno supónese pedir la internacion de Latorre.

Aquí tranquilidad; comercio retraido y temeroso de convulsiones políticas.

Ministro chileno Lastarria embarcase hoy en el «Patagonia» con destino á Rio Janeiro.

1000 barricas yerba paranaguá á 16 y 1[2, artículo posicion mejorando precios.

Kerosene subiendo, ventas detalle 24 poco existencia.

Vinos catalanes encalmados.

Fariña 4 reales.

Telegrama de Nueva York de ayer: cueros vacunos de Montevideo á 23, firmes.

Corresponsal.

SELLOS DE GOMA de Woodwell y C.ª 140 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nuevo catálogo, ilustrado de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público, con gran rebaja de precios.

CORREO DEL DIA

Decreto importante—Por el Ministerio del Interior se espidió ayer el importantísimo decreto que publicamos á continuacion:

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

Visto el informe detallado del Ingeniero D. Federico Stevelius, jefe de la comision encargada del estudio de la primera seccion de prolongacion del ferro-carril Nacional Central Norte, despues de haber examinado las dos trazas proyectadas denominadas del Este y del Oeste, entre la ciudad de Tucuman y San José de Metan, y resultando de él las siguientes conclusiones que consigna en resúmen:

1° Que la línea del Oeste es la mas ventajosa por el menor costo de la vía permanente, debido al ahorro de diez y seis kilómetros de longitud, y por tener pendientes mas favorables.

2° Que los territorios que serán beneficiados por la misma línea, son mas productivos y mas poblados que los de la otra línea.

Que en cuanto á su susceptibilidad agrícola é industrial, la línea del Oeste se encuentra en mejores condiciones á causa de su mayor provision de agua.

4° Que la misma línea es la mas ventajosa para los intereses del Norte de la República y para traer con mas facilidad el comercio de Bolivia, debido esto á su menor longitud que como consecuencia dará fletes mas baratos.

Resultando asi mismo del informe del Consejo de Obras Públicas del Departamento de Ingenieros Civiles, que la línea del Oeste es la mas conveniente bajo los puntos de vista expuestos por la Comision de Estudios, que el Consejo acepta en consecucion y aconseja adoptar, y—

Considerando que el primer deber del Gobierno es atender en esta clase de obras las ventajas que ellos harán de ofrecer á los productos y al comercio del Interior, proporcionandoles facil acceso á los centros fluviales de la República y por ellos salida al exterior.

Que este objeto fundamental se obtendrá con preferencia en el caso presente adoptando la traza del Oeste, que vá á servir mas pronta y eficazmente á mayor poblacion y produccion sobre la via contribuyendo al desarrollo de una riqueza mas importante por los datos estadísticos suministrados por los mencionados informes; y, finalmente que es tanto mas atendible la circunstancia de la menor longitud de la línea del Oeste, teniendo en cuenta el valioso comercio de Bolivia que busca su salida por nuestros puertos, y que por la larga distancia á recorrer para el efecto exije la adopcion de las vias mas cortas en la traza del F. C. de que se trata.

El Presidente de la República—

RESUELVE:

Aprobar la traza propuesta por la Comision de Estudios y aconsejada por el Consejo de Obras Públicas para la prolongacion del Ferro Carril Central Norte en su 1ª seccion desde la ciudad de Tucuman hasta San José de Metan: ordenándose en consecuencia á la comision, el estudio definitivo de la espresada línea, con recomendacion de procurar en las modificaciones favorables que su informe insinua como posibles.

A sus efectos, comuníquese esta resolucion al Departamento de Ingenieros y dése al R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

Renuncia—D. Luis B. Tamini presentó hoy su renuncia de la Cátedra que desempeñaba en el Colegio Nacional.

El doctor Zorrilla—El ex-ministro del Interior doctor don Benjamin Zorrilla, parte mañana para Salta.

Ultimos precios—Los precios de los frutos del pais en la colonia Esperanza el 16 del corriente, eran estos:

Trigo 14 $ 2 rls.
Harina 1ª 14 $.
Id 2ª 11 $ 4 rls.
Afrechillo 1 $ 2 rls.
Afrecho 6 rls.
Cueros vacunos, pesadas 54 rls.
Cueros de gama, docena 24 rls.
Cerda arroba 40 rls.

Que agasajo!—Cuenta un colega de Entre-Rios, que en el distrito Federal, un jóven de apellido Madariaga, acompañado de otros amigos, fué á dar música á una niña con quien andaba en amores.

Cuando estaba en lo mejor en cantarle una décima amorosa, sale dentro de la casa el padre de la jóven, y le pega un lanzazo.

De resultas de la herida, Madariaga dejó de existir pocos dias despues.

Bien podia ese señor padre ir á la patria de los Pehuenches á demostrar sus finezas.

La Paraná—Ayer fondeó en nuestro puerto procedente de Martin Garcia, esta cañonera perteneciente á nuestra armada nacional.

El Avellaneda—Ayer llegó este vaporcito, habiendo terminado, mucho mas pronto de lo que se creia, de estender el cable sub-fluvial entre el Paraná y la ciudad de Santa-Fé.

Telégrafo Nacional—Abril 20 de 1881—5 p. m.

A *La Tribuna Nacional.*

Línea Norte funciona hasta Jujuy.
Demas bien.

El jefe—*E. Mori.*

Fijacion del tipo—Ministerio de Hacienda
Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

Hasta el 23 del corriente inclusive, las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veintiocho pesos con setenta centavos ($ 28-70) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha

P. A.—*A. Arcardini.*

London and North Western—Este es el nombre del más grande y valioso ferro-carril de Inglaterra.

The Standard, de Lóndres, que tenemos á la vista, da los curiosos á la vez que sorprendentes datos, que traducimos en seguida:

Extension 10,000 millas.
Capital 100.000,000 libras esterlinas.
Entrada semanal 200,000 id id.
Pasajeros 60.000,000 anualmente.
Carga 35.000,000 toneladas id.
Los trenes corren 25.000,000 millas id.
Máquinas empleadas 2,000.
Carruajes id 3,000.
Wagones, etc., id 50,000.
Una flotilla de vapores emplean 2,500 caballos.
Id 50,000 hombres.

El mercado de Balvanera—La falta de espacio nos impidió que ayer mismo rectificáramos los ataques injustos que le ha dirigido al señor Alvear, Presidente de la Municipalidad, un diario de la mañana, á propósito de la cuestion que se debate en aquella Corporacion, sobre la construccion de un mercado en la parroquia de Balvanera.

El diario aludido pretende demostrar que el señor Presidente de la Municipalidad, por «vínculos de afinidades muy estrechas» trataba de favorecer una de las dos propuestas, para esa construccion, con grave perjuicio del vecindario de la parroquia que obtendria mayores ventajas, si la Municipalidad, obrando con rectitud, aceptara la otra.

Nosotros no conocemos las bases de ninguna de ellas; pero aunque las conociéramos, y viéramos en una mas ventajas que en la otra, no nos creeríamos por esto autorizados para dudar de la rectitud de un funcionario público de las cualidades del Sr. Alvear y pensar que por afinidades de familia podria ejercer su influencia para un despacho favorable en la propuesta menos ventajosa á los intereses de la comunidad. Sobre todo, llegar como lo hace ese diario con toda perversidad, á insultar el nombre del honrado ciudadano que actualmente dirige la administracion municipal.

Por otra parte, el señor Alvear no ha tomado participacion directa en esa cuestion, habiéndose escusado siempre de presidir las sesiones en que esas propuestas se discutian. Todo lo que hizo el señor Alvear se reduce al nombramiento de una comision de municipales para que estudiando los proyectos presentados, aconsejara la aprobacion del que creyera mas ventajoso, designándose para esa comision á los Sres. Walls, Devotto, Mulhall, Cano, Ramos Mejia y Salvarezza, personas todas, á quienes el autor del suelto que contestamos deberá siempre acatamiento y respeto por su honorabilidad probada.

La Exposicion Continental—El Presidente Roca, en acuerdo general, ha resuelto encargar al Ministro de Relaciones Exteriores de todo lo relativo á la Exposicion Continental que debe efectuarse en Febrero del año próximo.

En consecuencia, el doctor Irigoyen pidió al Ministerio del Interior todos los antecedentes relativos á ese asunto.

Inmigrantes húngaros—El comisario general de inmigracion ha pasado una nota al Ministerio del Interior, manifestando que tiene informes de que cuatrocientas familias húngaras desean trasladarse y establecerse en este pais.

Estas familias son originarias de Szentes, provincia de Csongrad.

Piden el pasaje, el terreno necesario que pagaran en seis ú ocho años y la mantencion durante un año.

Parece que el gobierno vá á favorecer esta inmigracion á fin de ver el resultado que dá y si es preferible á la de otros paises.

Monopolio—La compañia Rives, dueña de los vapores que hacen la carrera del Uruguay ejerce el mas escandaloso monopolio, impone la ley á los pasageros como vulgarmente se dice.

El vapor «Silex» de esa compañia sale cuando quiere y llega cuando se le antoja.

El servicio de todos los buques es malo.

La comida es escasa, á veces no alcanza para matar materialmente el hambre.

Los pasages son tan altos, que ya no se puede viajar sino por absoluta necesidad.

De Gualeguaychú á Buenos Aires por ejemplo el pasage cuesta doce patacones.

Los pasageros se embarcan á las diez de la noche en Fray Bentos y llegan á la seis de la mañana á Buenos Aires.

Pagan pues doce patacones por dormir abordo!

El vapor que hace el trasbordo en el Uruguay tiene un capitan que está ahuyentando á los pasageros con sus malas maneras.

Es un déspota con olor á brea.

Otras cosas mas reservamos que decir sobre esta compañia.

Cursos de ingenieria—Las clases de repeticion, de las materias que se dictan en la facultad de matemáticas, serán abiertas en la sociedad "Estudiantes de Ingenieria", el sabado 23 del corriente.

El horario de algunas de ellas es el que damos á continuacion:

Matemáticas elementales.—Miércoles y Sábado de 7 á 8 p. m.

Introduccion al álgebra superior y trigonometrias—Lúnes y Viérnes de 7 á 8 p. m.

Geometria Descriptiva 1er. curso—Martes y Sabado de 7 á 8 p. m.

Algebra superior y Geometria analítica—Lúnes y Viérnes de 8 á 9 p. m.

Geometria Descriptiva 2° curso—Juéves de 7 á 8 p. m.

Geodesia—Lúnes, Miércoles y Viérnes de 8 á 9 p. m.

Mecánica Racional—Lúnes, Miércoles y Viérnes de 7 á 8 p. m.

Las banderas del tramway Lacroze—Todos los carruages al salir de la Plaza Victoria ó del Pasage Argentino, llevan el distintivo de la direccion ó calles que recorreran; á saber:

Bandera argentina—Por Victoria al 11 de Setiembre y Almagro.

Francesa—Cangallo al 11 de Setiembre y Almagro.

Punzó y amarilla—Victoria y Santiago del Estero, Chile, etc.

Punzó y azul—Paraná y Arenales al Retiro y Maipú.

Punzó—Paraná, Arenales á Talcahuano.

Blanca cruz azul—Paraná por Paraguay y Maipú.

Azul—Arenales por Suipacha y Maipú.

Distintivo de noche

Luz punzó, por las lineas del 11 de Setiembre.
Blanca, por las lineas del Sur.
Verde, por las lineas del Norte.

Seca—Segun una nota recibida ayer por la Oficina Central de Tierras y Colonias y dirigida por el comisario de la colonia *Chubut* comunicando que las lluvias no se han hecho sentir aún en aquella localidad, razon por la que se encuentran las sementeras algo atrasadas, pues la tierra está bastante seca é impide que las plantas, sobre todo el trigo, tomen la fuerza que necesitan.

Los colonos esperan que la cosecha de este año sea menos abundante que la del año pasado.

El plazo municipal—Hoy concluye el último plazo acordado por el señor Presidente de la Municipalidad para el pago de las patentes de rodados etc, y el derecho de visita y contraste de pesas y medidas.

Se nos ha manifestado que el Sr. Presidente no piensa renovarlo.

Si esto es exacto hoy mismo quedará nombrado el Revisador General que ha de compeler al pago á los contribuyentes morosos.

Acertada disposicion—El Departamento Nacional de Higiene acaba de disponer que todos aquellos médicos que ejercen al mismo tiempo le farmacia, opten por una sola de ambas profesiones por ser contrario á la ley de la materia el ejercicio de las dos.

Igualmente ha resuelto abrir un libro en el que serán registradas las firmas de todos los médicos, para evitar, por ese medio, la larga tramitacion que tiene la legalizacion de una firma.

Licitacion—Acaba de ser autorizada la Capitania General de Puertos por el Ministerio del ramo para sacar á licitacion la construccion de botes salvavidas, con destino á esa reparticion y de acuerdo con un pedido que hizo en meses anteriores.

Ahogado—Seis hijos de la bella Italia se paseaban anteayer en un bote en la Boca del Riachuelo.

De pronto y debido quien sabe á que circunstancia el bote se dió vuelta completamente y los paseantes quedaron boyando.

Despues de grandes esfuerzos cinco de ellos consiguieron llegar á la orilla libres de todo peligro.

Pablo Angelotte que era el otro paseante se ahogó habiendo sido inútiles todos los esfuerzos que hicieron sus compañeros para salvarlo.

El cadáver de este desgraciado fué recogido ayer en la Vuelta de Rocha.

Postergada—El Capitan General de Puertos D. Cárlos A. Mansilla resolvió hace algun tiempo hacer una visita de inspeccion á todas las capitanias generales de puertos y sub-delegaciones marítimas de la República.

Esta visita no se realizará hasta mediados del mes de Mayo próximo segun resolucion adoptada ayer.

Fondeadero—La Capitania General de Puertos ha resuelto ayer comenzar á hacer colocar las boyas que deben determinar el fondeadero de los buques cuarentenarios, el cual quedará establecido á la derecha del estacionario que existe en la rada esterior.

Salvatage—El salvatage de la carga que traia el pailebot "Ana Ira." quedó terminado ayer.

Este buque, como lo hicimos conocer de nuestros lectores, se fué á pique á causa de haber chocado en el casco del vapor "Criollo" que ha formado ya un grave y peligroso escollo para la navegacion interior de nuestro puerto

El casco del "Criollo" solo dista dos y media cuadras de la punta del muelle de pasageros y cuando el rio está crecido queda completamente cubierto por el agua.

Sabemos que en vista de esto el señor Mansilla capitan general de puertos de la República ha dispuesto que se coloque en dicho punto una boya á fin de que los navegantes salven este escollo.

La iglesia de San Cristóbal—Los vecinos de este distrito comienzan á salir de su habitual apatia, convocándose para proseguir las obras del templo parroquial.

Se hacia necesario ese movimiento progresista, porque no es de buen tono que la nueva capital, en una de sus mas pintorescas y pobladas secciones, carezca de un templo propio.

La invitacion que publicamos, dice todo.

Buenos Aires, Abril 18 de 1881.

Tenemos el honor de invitar á Vd. para la reunion que tendrá lugar el Domingo 24 del corriente á las 4 de la tarde, en la calle Méjico número 806, con el objeto de arbitrar medios para dar impulso á la obra del templo de San Cristóbal.

No dudamos, que vd. se dignará aceptar la invitacion, colaborando en una tarea que ha de redundar en el bien moral y material de la parroquia.

Saludamos atentamente á vd.

Miguel Navarro Viola—Juan de Dios Arenas—Rafael Valiente Noailles.

Nota:—En caso de mal tiempo la convocatoria quedará trasferida para el Domingo subsiguiente del señalado.

Corrales de abasto—Durante el mes pasado, la administracion del matadero público ha recaudado la cantidad de 233844 pesos m|c. procedentes del impuesto de abasto, por las siguientes cabezas de hacienda muertas fuera del establecimiento:

Lanares 41745, corderos 6839, cerdos 127, vacas 234, terneros 1379, lechones 67. Derecho de bretes 77560 pesos m|c.—Multas 1060.

Mosaico extranjero—La sociedad de economia política de Francia, presidida por Mr. Leon Say, ha celebrado el centenario de la aparicion de la obra de Adam Smith titulada «Investigacion sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones.» Se ha acuñado una gran medalla conmemorativa.

—Pronto se reunirá en Paris una conferencia monetaria internacional. Segun el programa, la base de las deliberaciones será el bi-metalismo.

—Acaba de morir la única hermana de Alejandro Dumas, padre. Tenia 88 años.

—A estas horas debe haber salido de los Estados-Unidos, un vapor que con numerosas provisiones y gran cantidad de carbon, es enviado por el Gobierno de ese pais hácia los mares polares; en busca del «Jeannette», yacht á vapor que Sir John Bennet, su propietario, mandó á explorar las tierras árticas.

Tiro al blanco—Como lo habiamos anunciado concurrió ayer al local del tiro en Palermo á hacer ejercicio de tiro al blanco el regimiento 1° de caballeria, á las órdenes del Teniente Coronel Rodriguez, 2° Jefe de dicho cuerpo.

Era la primera vez que este cuerpo concurria á hacer esta clase de ejercicio.

Los blancos fueron colocados á 270 metros y se hicieron 18 blancos.

Debemos prevenir que solo tiró el escuadron de carabineros que tiene apenas setenta plazas, la mayor parte de los cuales son soldados nuevos.

En seguida el regimiento se trasladó al bosque donde el Comandante Rodriguez habia dispuesto un espléndido almuerzo.

El resultado obtenido en el tiro no puede ser mas satisfactorio.

Fondos de Escuelas—Sobre esta cuestion se ha espedido ayer el siguiente importante decreto:

Departamento de Hacienda de la Nacion.
Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

Al Sr. Superintendente Nacional de Escuelas General D. Domingo F. Sarmiento.

Tengo la satisfaccion de dirijirme al señor Superintendente Nacional de Escuelas avisándole que de lo recaudado por Contribucion Directa hasta el 15 del corriente resulta corresponder al fondo de Escuelas la cantidad de $f. 125,489 43 cuya suma será depositada en esta fecha por la Tesoreria General en el Banco Nacional á la órden del Sr. Superintendente y que en lo sucesivo se hará el depósito, en la misma forma y en el mismo Banco, de la parte de Contribucion que le corresponde á las Escuelas á medida que se haga la recaudacion.

Dios guarde al Sr. Superintendente.

S. CORTINEZ.

Administrador del Ferro-carril Central del Norte—Ayer conferenció largamente dicho señor con el Sr. Presidente de la República.

Se trató de la iniciacion de los trabajos de prolongacion de la línea de Tucuman, en que está empeñado el Presidente, respondiendo así á las aspiraciones y necesidades de la poblacion de aquella parte de la República.

Cañas de azúcar—Ayer fueron llevadas al Sr. Presidente dos cañas altas y gruesas de las plantaciones de cañas de azúcar de Santiago del Estero, que le habian sido enviadas por el señor Gonzalez Moreno.

El Sr. Presidente se mostró altamente complacido de esa muestra de la nueva industria introducida en Santiago.

Invasion al Estado Oriental—Se sienten síntomas alarmantes en las poblaciones del litoral del Uruguay.

Hay quien asegura que en algunos puntos de Entre-Rios se recluta gente.

Algunos jefes orientales, y entre ellos el Coronel Ordoñez, han llevado sus familias á la Concepcion del Uruguay, como si trataran de alejarla de una lucha próxima.

Desgraciado país!

Brillante exámen—Acaba de rendir el exámen general de medicina el jóven D. Pedro B. Martinez demostrando en esta última prueba, un gran estudio y un conocimiento profundo de las materias sometidas á su disertacion; estudiantes como el jóven Martinez estan llamados á ocupar una posicion distinguida en nuestro país y á ser citados en dias no lejanos al lado de nuestros mas notables cirujanos.

Reciba el jóven doctor nuestras mas sinceras felicitaciones.

100 potros—La Municipalidad ha sacado á licitacion la compra de 100 potros, con destino al servicio de la Limpieza Pública.

En la seccion respectiva de esto diario vá el aviso que sobre esto se nos ha enviado para publicar.

Ordenanza Municipal—El Ingeniero de la Municipalidad ha elevado á su Presidente un proyecto de ordenanza municipal por el cual se prohibe desde el 1° del año entrante, el tránsito en la capital de todo rodado cuyo ancho entre una y otra rueda esceda ó baje de 1 metro 44 centímetros que es el mismo de las trochas en las actuales líneas de tramways.

El Ingeniero aconseja la sancion de su proyecto demostrando la ventajas que reportaria á la conservacion de los empedrados.

Plaza de armas—Ayer debió trasladarse una comision compuesta de los señores generales D. Joaquin Viejobueno y D. Nicolás Levalle y de los Coroneles D. Manuel J. Campos y D. Domingo Viejobueno á inspeccionar é informar si el terreno que ha ofrecido en venta al Gobierno Nacional el Dr. D. Miguel Navarro Viola para establecer en él una plaza de armas es útil para el objeto á que se le piensa destinar.

Este acto que no pudo tener lugar ayer por indisposicion del Inspector y Comandante General de Armas, General D. Joaquin Viejobueno ha sido suspendido hasta el sábado próximo si como es de desearse continúa la mejoria del General.

Consejo de Guerra—Mañana sin falta se reunirá á las diez de la mañana en la Chacarita el Consejo de Guerra que debe juzgar el teniente 1° don Julio Olmos.

Correos—La direccion general de correos teniendo en vista los abusos que cometen con la correspondencia para los puntos donde no hay oficina de correo que haga la entrega de ella y cobren su parte los mayorales de diligencias; se ha dirigido al Gobierno Nacional pidiendo ser autorizada para nombrar estafeteros con un sueldo de cuarenta pesos fuertes mensuales en todas las lineas de mensagerias que cruzan la República.

La direccion opina que esta medida ademas de cortar muchos abusos evitará el fraude hecho al Fisco con la correspondencia clandestina.

Reunion—Hoy se reunirá el Consejo Nacional de Higiene en sesion ordinaria.

En esta sesion el Consejo se ocupará de disminuir la cuarentena, como se ha hecho en Montevideo para las procedencias de puertos brasileros.

Presupuesto—Ayer se concluyó de sancionar en el Senado, el presupuesto de la Provincia.

Se terminó pues ese trabajo que parecia no tener fin.

Destitucion—El Comandante Benavidez, Jefe Político del departamento de la Paz, provincia de Entre Rios, acaba de ser destituido de su puesto, segun se dice por mezclarse en cuestiones electorales.

Si esto es asi, es justa la destitucion.

Saludo afectuoso—*La Actualidad* del Uruguay fecha 19 del corriente ha saludado con las siguientes cariñosas líneas, la presencia de nuestro Redactor en aquella vieja Capital de Entre-Rios.

«DON OLEGARIO V. ANDRADE

«Se encuentra en esta ciudad, con su apreciable familia, nuestro distinguido amigo el señor Andrade, redactor de «La Tribuna Nacional.»

«Andrade ha vuelto á Entre-Rios de paseo, por pocos dias, despues de una ausencia de varios años, que ha permanecido en la capital de la república, en donde se ha establecido definitivamente.

«En ese lapso de tiempo Andrade ha ganado muchos títulos á la consideracion de Entre-Rios, su provincia natal, y á la de todos sus conciudadanos.

«Al frente de «La Tribuna» ha rendido grandes servicios al pais con sus brillantes artículos llenos de verdad y de erudiccion, especialmente en los momentos mas críticos de la lucha electoral pasada en que se desató con estrépito la pasion del localismo amenazando de muerte á las intituciones de la república y á su integridad.

«Andrade no desmayó ni un momento y mas de una vez dió aliento y comunicó entusiasmo con su prédica ardiente á los que perdian la fé en lo mas crudo de la lucha.

«Nos hacemos un honor en saludar al brillante periodista y á su distinguida familia.»

Proclama del Presidente de la República Oriental—Anoche hizo circular *El Nacional* en boletin la siguiente proclama:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
A SUS CONCIUDADANOS

Faltaria á uno de los primeros deberes que me impone el carácter que invisto, si consintiese silenciosamente, que don Lorenzo Latorre proclame á la faz de la Nacion; que me encuentro violentado por mi Ministro de la Guerra, en el ejercicio del Poder Ejecutivo y que por esa razon no confió las respectivas carteras á personas que en concepto de la opinion, reunen condiciones mas en armonia con las aspiraciones populares.

Al usar de la prerrogativa constitucional de nombrar ministros, creo interpretar la verdadera opinion del pais conservando á mi lado como el más valioso y firme apoyo de la autoridad, como un elemento de órden y como la garantia mas eficaz de las libertades públicas y del ejercicio de los derechos públicos de los ciudadanos, al Coronel Santos, que es el que merece mi entera confianza y en quien está representado el Ejército.

Francisco Antonio Vidal.

Inmigrantes—Abordo de la corbeta nacional «Cabo de Hornos» que zarpará mañana con destino al Sur, irán las familias galenses llegadas últimamente para la colonia Chubut.

Igualmente llevará dicho buque algunas provisiones destinadas á formar el plantel del depósito naval que se va á fundar en Puerto Deseado.

Semillas y animales—La Oficina Central de Tierras y Colonias ha recibido una nota del Jefe del Departamento de Agricultura pidiéndole ordene á las comisarias de colonias nacionales del Chaco, por medio de una circular, remitan á esa reparticion colecciones de semillas de plantas y árboles indígenas con el objeto de ensayar el cultivo de ellas en el Parque 3 de Febrero.

Igualmente pide se soliciten de los mismos funcionarios, animales de aquellos territorios para aumentar con ellos la coleccion zoológica del mismo parque.

Contrabando—Segun comunicaciones recibidas ayer en esta ciudad por conducto particular, del Chubut, se sabe que el pailebot de aquella localidad denominado *Wanklehn*, ha encontrado dias anteriores en un viaje que hizo á las costas, un bergantin de bandera brasilera, que se hallaba en aquellos parages cargando lobos marinos y que al verlo aproximarse se alejó rápidamente en direccion á alta mar.

A su regreso al Chubut, el pailebot, lo volvió á encontrar ya navegando con rumbo al Norte.

En esos dias no existia por aquellos parages ningun buque nacional.

Ejercicio de cañon—El acorazado *El Plata*, y las cañoneras *Uruguay* y *Paraná* ejecutarán el Domingo próximo algunas maniobras de artilleria y ejercicio de tiro en presencia del Ministro de la Guerra, Comandante General de Marina, Gefe de Estado Mayor de la Armada, Comisario de Marina etc

Demente—Pedro Sanguinetti ha sido remitido al Departamento de Policia por creérsele atacado de enagenacion mental.

Prévio reconocimiento médico será enviado al manicomio.

La Kermesse—Señor Director de *La Tribuna Nacional.*—La Comision de la Sociedad «Damas de la Providencia» ruega á vd. se sirva anunciar que hoy de las doce á las cinco de la tarde la entrada á la Kermesse será libre

De noche gran soirée musical.

Saluda á Vd. atentamente—*La Comision.*

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.

«El Plata»—Ayer ha recibido órden de alistarse para zarpar con rumbo á Montevideo el acorazado «El Plata» y que irá á reemplazar á la «Constitucion» que se encuentra allí y que regresará á este puerto.

Estos aprontes quedarán terminados hoy.

Seguramente mañana zarpará.

Marcas—El Gobierno Nacional concedió en propiedad ayer las siguientes marcas de fábrica:

—Para los cigarrillos de su elaboracion á D. Cipriano Moya.

—Para los productos que salen de su taller de muebleria á D. Antonio Gotusso.

La «Cabo de Hornos»—Como lo hemos anunciado en números anteriores, mañana partirá con destino á los mares del Sud esta corbeta de la Armada Nacional.

La «Cabo de Hornos» llegará en este viage hasta el Estrecho y luego que haya pasado de Patagones saldrán de su puerto con igual destino dos de los cutters nacionales que se encuentran allí estacionados siguiendo el mismo derrotero.

SECCION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CAPITAL

Sesion del 29 de Marzo de 1881

(ORDINARIA)

Presidencia del señor Alvear

En Buenos Aires á los veinte y nueve dias del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno, reunida la Comision Municipal con asistencia de los Sres. Alvear, [Presidente], Cano, Coni, Devoto, Diaz Velez, Font, Grondona, Iturriaga, Ledesma, Parodi, Rodriguez Larreta y Villegas, y declarada abierta la sesion por el primero.

Fué leida, aprobaba y firmada sin observacion el acta de la anterior [dia 22.]

Antes de darse cuenta de los asuntos entrados, el señor Presidente hizo dar lectura á una nota del Superintendente General de Educacion de fecha 18 del presente respecto al quince por ciento de las rentas municipales y la contestacion que se le dió á esta.

D. Alberto Nazarre renuncia el puesto de practicante al servicio de la Administracion de Vacuna.

Por indicacion del señor Coni se dispone sea esta devuelta para que la eleve por el conducto que corresponde.

Con motivo de una nota de D. Antonio M. Piran, de que se dió lectura haciendo saber habia recibido una carta de un empleado de Tesoreria en que se le decia que por equivocacion se le habian entregado cuatrocientos pesos de mas, se encontró efectivamente con que esa suma sobrante apesar de que en dia efectuó algunos otros pagos,—pero que aun suponiendo que se dinero se le hubiese dado de mas, le impedia su devolucion un aviso permamente fijado en la Tesoreria, que dice: «No se admite reclamo de dinero una vez fuera de la Oficina» que usando de reciprocidad estaba en su derecho rechazar el reclamo y destinaba aquella cantidad al Asilo de Mendigos.

El Señor Presidente dijo: que despues de enterarse del contenido de esta nota habia llamado al Tesorero y tomado la libertad de entregarle los cuatrocientos pesos, pues pertenecian á la Municipalidad, quien le devolvió cien por no ser sino trescientos los entregados de mas, los que fueron destinados al Asilo de Mendigos.

Que pedia se resolviera si procedió con regularidad

Por unanimidad fué aprobado.

Al irse á entrar á sesion secreta para continuar la discusion en particular del proyecto de Reglamento de la prostitucion.

El Señor Villegas hizo mocion para que lo fuera en público, desde que sancionado este tendria que publicarse, como lo dispone el reglamento interno de la Municipalidad—Dijo, que él veia algo raro y estraño en este asunto como era que uno de los señores firmantes del proyecto habia desertado y no asistia á su discusion:—que el señor Dr. Bosch que habia manifestado á su vez deseo de tomar parte en ella, pronunciándose en contra de éste y manifestando que lo único conveniente era reformar el Reglamento antiguo, tampoco concurria: —que creia de consiguiente necesario dijese el primero si seguia ó nó apoyándolo.

Señor Coni:—El Dr. Pirovano no ha desertado—sus ocupaciones no le permiten asistir con regularidad y á todos constaba la asiduidad con que se habia contraido á la asistencia del Dr. D. José Maria Moreno.

Señor Villegas—Me satisface la esplicacion.

Señor Iturriaga—El Dr. Pirovano no concurrirá cuando se discuta este proyecto porque me consta no está conforme con él.

Señor Villegas—Ahora no me satisface yá.

Señor Presidente—Cuando un miembro de la Corporacion firma un proyecto de resolucion puede retirar su firma y esto se comprende, pero no se puede aceptar, ni siquiera hacer valer los diceres de esta ó de aquella persona.—Resuelto está por la corporacion que este proyecto se trate en sesion secreta y sin una resolucion en contrario no puede ser discutido en público.

Señor Villegas—Esa es mi mocion.

Señor Presidente—Estoy en contra de ella porque en ninguna parte se trata de ese modo asunto de esta naturaleza, pero el Concejo resolverá.

Puesta á votacion la mocion fué rechazada por mayoría absoluta.

El señor Rodriguez propuso despues en atencion á la hora avanzada y no encontrarse presente los Dres. Bosch y Pirovano, la postergacion del asunto hasta la sesion próxima.

Señor Coni — No comprendo la oposicion que se hace á este proyecto; él está á la órden del dia hacen dos meses, se ha sancionado ya en general y se sigue no obstante pidiendo su postergacion ya postergada desde mucho há.—La prostitucion ó se reglamenta ó se declara libre.

Señor Iturriaga—Raglamentada está yá.

Señor Rodriguez—Retiro mi mocion.

Señor Presidente—Resultó que la sesion secreta, se vá entrar á ella.

Con lo que se dió por terminada la pública á las tres y cuarto de la tarde.

Rúbrica del señor Presidente.

Mariano Obarrio.
Secretario.

BALANCE DE CAJA DE HOY LUNES 18 DE ABRIL DE 1881

	Obras del C. de la Chacarita.	Acciones de los caminos Flores y Gauna.	Moneda corte.
Existencia depositada en el Banco de la Provincia, segun Balance del Sabado 16 del corriente			2641662
Id id id con destino á obras en el Cementerio de la Chacarita 21773			
Id en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto, y depositados en la Caja 633872	655645		
Id en la Caja Municipal		300000	
ENTRADA			
Recibido del producto en el dia de ayer de la venta de sepulturas y conduccion de cadaveres			850
Id del administrador de la limpieza por importe abonado por D. N. Balcarce por haber lastimado con su vehiculo un caballo del servicio de la limpieza.			500
Recibido del administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas y Mercado Comercio, en los dias 16 y 17			21866
Id del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadaveres, derecho de oficina, contraste, patentes, derecho de visita, impuesto sobre alquileres, multas, delineaciones, eventuales, mozos de cordel, impuesto de abasto			150800
	655645	300000	2815678
SALIDA			
No ha habido			
Existencia de hoy lunes 18	655645	300000	2815678
	655645	300000	2815678

Buenos Aires, Abril 18 de 1881.
José I. Gallardo
Tesorero

Publíquese—

Intervine—*Reybaud.*
ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

ORO

Al contado	$f.	1100	28	80
		55332	28	75
		20211	28	80
Abril 21		5000	28	80
23		80000	28	75
30		255000	28	75
		5000	28	80
Mayo 31		5000	28	60
		90000	28	65
Junio 30		15000	28	60

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado A	pfs.	2700	93	3|4
Mayo 31		10000	93	1|4

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado $	36	81	3|4
	100	82	
Abril 30	355	82	
	1100	82	1|4
	250	82	
	100	81	7|8
Mayo 15	350	82	
31	400	82	3|4
	100	81	
	200	82	3|4
Junio 31	200	81	1|2

BONOS PROVINCIALES

Al contado	pf.	99000	á 102
		150000	« 102 1|2

BONOS MUNICIPALES

Al contado	pfs	130000	98 p§

Títulos de renta—Los títulos de renta se mantienen sin sensible alteracion de precio, denotando firmeza.

He aquí las últimas cotizaciones:

Cédulas Hipotecarias, Série A. 93 3|4 p§.
Id id B. 91 id.
Id id D. 92 id.
Acciones del Banco Nacional 81 1|4 o|o.
Bonos de Tesoreria, 101 1|2 p§.
Bonos Provinciales, 102 p§ id.
Fondos Públicos Nacionales 2 1|2 o|o de amortizacion 95 (nominal).
Id de la emision de 1863, 91 id.
Bonos Municipales de 1870, 87 1|8 p§
Bonos Municipales de 1874, 98 p§.
Deuda Extranjera, oro, 88 p§.
Acciones, Puentes y caminos, 96 id.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2300 $ m|c c|u.
Gas Argentino 95 0|0
Id Banco Italiano, 13 p§ de prémio.
Certificados del Banco Argentino, 18 o|o.
Id. Tramway á Belgrano 40 id.
Empréstito popular 96 p§.
Ferro-Carril del Sud, nominal.
Id. Ferro-carril Central Argentino, libras est. 20.
Id del Norte, nominal.
Id de Campana, id.
Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 p§.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id
Telégrafo Trasandino, id.
Acciones de la Bolsa, 1300 ps. m|c. c|u.

Descuentos—Los descuentos se siguen cotizando, á los tipos siguientes:

Lóndres 49 1|2.
Paris 5.22.
Amberes 5.23.
Génova 5.24.
Rio Janeiro 11 $ 300 reis por lb. est. oro.
Montevideo 1|2 p§ de premio.

Los cambios bancarios se pasan á 49 1|4 sobre Lóndres y 5.21 sobre Paris, Amberes y Génova.

Cambios—Las monedas especiales están en buena demanda.

Los tipos son los siguientes:

Libras esterlinas 1 1|2 o|o premio.
Napoleones 2 1|2 id id.
Cóndores chilenos 1 1|2 id id.
Aguilas E. U. 1 id id.
Monedas brasileras 1 id id.

Plata

Soles 81 3|4 centavos oro.
Chirolas 80 id id.
Bolivianos en cuatros 22 pesos m|c:

Aduana Nacional—La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó anteayer la suma de pesos fuertes 57,178-56 cts., como sigue:

Al contado	$f	13771 77
En letras		43406 79
	$f	57178 56
Recaudado hasta el 18 del c'te		601637 09
Total de derechos recaudados hasta el 20	$f	658815 65
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 18 figuran por	$f.	121764 18
Lo recaudado antes de ayer	«	3391 88
Total de derechos de exportacion recaudados hasta ayer	$f	125156 06

Banco Nacional—Hé aquí el balance de este establecimiento bancario correspondiente á la primera quincena del mes corriente:

ACTIVO	Curso legal	Metálico
Edificio del Banco		300000
Fondos Públicos N'les.		1256332 97
Billetes de Tesoreria		1000000
Letras y pagarés descontados	1428428 83	633090 10
Deudores en gestion	34609 04	556904 43
Sucursales y saldos en cuenta corriente		2543828 50
Id su cuenta de emision		2848053 68
Existencia en caja	722960 25	1317257 52
	$f. 2185998 12	10455467 20

PASIVO	Curso legal	Metálico
Capital		8000000
Fondo de reserva	18945 85	70241
Depósitos á la vista y á plazos	779966 60	355321 01
Varios acreedores	1387085 67	460186 59
Emision aquí y en las Provincias		1569718 60
	$f. 2185998 12	10455467 20

WENCESLAO PACHECO, Presidente—*Cárlos G. Diehl*, Gerente—*Melchor G. Rom*, Inspector del G. Nacional.

Frutos del pais—MERCADO CONSTITUCION.

Abril 20 de 1881.

Entraron anteayer tarde y ayer por la mañana 37 wagones con diferentes frutos y 15,396 arb. lana. Los precios de los frutos continuan de la manera siguiente: lanas flojas y con alguna dificultad en sus transacciones vacunos y demás pieles en general no hay variacion alguna, asi como en todas las demás clases de frutos.

Ventas de ayer—Varios lotes lana mestiza superior ps 100, 101 102.

Diferentes id id id buena y fina id 90 á 98.

Pequeños id id id infr. id id 76 á 79.

Diferentes id id borrega (carretilla) ps 63 á 84,

Varios lotes cueros vacunos campo inferiores y regulares á ps 167, 168 y 170.

1 lote id buenos á 175.

Cueros de potro hoy sin venta.

Varios lotes id lanares campo bueno a ps 28 y 29 rls libra.

Diferentes id id inferiores y regulares á 25, 26 y 27 id id.

Id id desechos y estacion de 20 á 23 id id.

2 lotes id de nutria buena y bastante buena á $ 8 y 8 3|3.

Varios lotes cerda de potro al barrer buena clase á id 145 y 146.

Varios lotes maiz morocho viejo en espiga á id 57, 58, 60.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Abril 20 de 1881.

Entraron anteayer tarde con diferentes frutos, 180 wagones y como 4500 arb. lana por el Ferro carril. Lanas, lanares y demas frutos en general no tienen variacion; trigos sin venta, en la estacion por falta de compradores, maiz en baja.

Las ventas de ayer son:

Varios lotes lana regs. bueno y fina $ 81, 85, 90, 91, 93.

Id id id borrega $ 70, 72, 75, 89.

2 lotes cueros vacunos de campo, regs. y buenos $ 165, 170.

1 lote sebo esportacion en bords. $ 44 arb.

Pequeños lotes, id de potros de campo regulares y buenos $ 30, 32.

1 lote id lanares matadero estacion á 24 rls. lib.

Varios lotes, campo estacion y desecha á 21 22 y 25 id id.

Id id salados á ps. 25 y 80.

Pequeños lotes cerda de potro regular y buena á 130 y 135.

1 lote trigo de costa, superior en la plaza á 205.

Varios lotes maiz amarillo desgranados á 47 y 48.

1 lote harina de los rios superior á 45 arb.

2 lotes alfalfa buena clase á $ 550 tonelada.

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 20 de Abril de 1881

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
Boer y Pombo	José J. Alun	Chascomus	69
Podesta hermano	Adrian Olluar	Mar Chiquita	217
B. Aspitia	Diego Reina	Tandil	278
G. Serrano y Ca.	Lucio Acuña	Chimus Bramdzen	45
C Casares	Manuel Arias	Cañuelas	50
G. Almanza	L. y Pelegrini	G. Rodriguez	52
M. Alvarez	R. Perez	Montes	108
M. Videla	M. Centeno	Pergamino	245
L. Linch y Ca.	P. Caviedes	Baradero	75
A. Ceballos	D. Gonzalez	Cañuelas	57
D. Esquivel	H. Acosta	Ranchos Pilar	117
			1313

Precios de la hacienda

1er. aparte n. vacas, c y sebo	450	440	400
2 « « «	360	350	330
Flacos para chancheria	280	260	240
Invernar	410		
Terneros	230	200	180
Cueros de novillo	190	170	150
« vaca	120	110	10[illegible]
Matanza			473

DIVERSIONES PUBLICAS

EXPOSICION ITALIANA

CERRITO ENTRE ARENALES Y JUNCAL

Sábado 23 de Abril, gran concierto de música sagrada con el concurso del Sr. C. del Ponte, dirigida por el profesor Emilio Rajneri.

Programa

Primera parte—1° Fantasia fúnebre original (orquesta,) Mercadante. 2° Meditacion sobre el Preludio de Back, (orquesta y órgano,) Gounod. 3° Gran fantasia sobre Stabat Mater (orquesta,) Rossini. 4° Gran sinfonia de la Dinorah (órgano y orquesta,) Meyerbeer.

Segunda parte—1° El lamento del bordo, sinfonia original, (orquesta,) Mercadante. 2° Marcha fúnebre de la sinfonia Heroica, (órgano y orquesta,) Beethoven. 3° Andante religioso, (órgano y orquesta,) Cohen. 4° Gran marcha triunfal del Profeta, (órgano y orquesta,) Meyerbeer.

La orquesta será aumentada á 40 profesores. A las 8. Entrada 15 $ m|c.

CORREOS

Abril 10—1307 Arbuco Antonio, 1308 Alberti Alberto,, 1309 Arabena Gregorio, 1310 Abriolio Rocco, 1311 Aria Teodora, 1312 Arguello Etelvina, 1313 Anduiza Victor, 1314 Courdot Lucien, 1315 Cattaneo Giovanni, 1316 Dancoa André, 1317 Tuches A. 1318 Finot E., 1319 Ferrari E. Cap., 1320 Folli Antonio é Giuseppe, 1321 Ferrer Manuel, 1322 Mamer G., 1323 Molinari Leonardo, 1324 Magnasco Amalia, 1325 Martinez Obdon, 1326 Moreti M., 1327 Mendez Ramona, 1328 Muñoz T. 1329 Mendieta T., 1330 Poggio A. 1331 Paderna A. 1332 Primavesi Agostino, 1333 Paleari Antonio, 1334 Prosante Alfonso, 1335 Pescetto Bernardo, 1336 Peina Catalina, 1337 Parente Ch., 1338 Porfirio Constantino, 1339 Puglia Emilio, 1340 Pedrazzini Francesco, 1341 Pissaco Giacomo, 1342 Picasso Giacomo, 1343 Pizzorni Giuseppe, 1344 Priano Giuseppe, 1345 Pascuzi Giuseppe, 1346 Pelizzolo Magdalena, 1347 Peretti Giovanni, 1348 Popp Ida, 1349 Pirelli Luigi, 1350 Pannoto Maria, 1351 Pepe Matteo, 1352 Pisani Pasquina, 1353 Petrola Vincenzo, 1354 Pagano Vincenzo, 1355 Pacheco José, 1356 Pinheirua Jesus, 1357 Picoli Batista, 1358 Peruzzi Luis, 1359 Percia Guiseppe, 1360 Perazo Domingo, 1361 Plowres Federico, 1362 Pestana Carmen, 1363 Pinedo Agustin, 1364 Poletti Antonio, 1365 Pagui Pedro, 1365 1|2 Perez José, 1366 Peralta Jesús Maria, 1367 Pastor Juan M., 1368 Pozzi Cárlos, 1369 Portilla Adeleida, 1370 Spilembergo Antonio, 1371 Spadaro Carmelo, 1373 Simonetti Emanuele, 1373 Sammarco Tiorind, 1374 Stivek Eduardo 1371 Scotti Giovani, 1376 Chaumeyer, 1377 Santorenne Luigi, 1378 Santri y Perez José. 1379 Solari Juan, 1380 Sicardi Michele, 1381 Salvagni Noe, 1382 Schunk Marie, 1383 Santino P. 1384 Scatro Rafaele, 1385 Speranza Raffaelo, 1386 Superez Petrona, 1387 Solari José, 1388 Simonetti Carlotta, 1389 Stvessel Emilia, 1390 Sbarra Francesco, 1391 Serra Catalina.

Abril 13—951 Anderson Peter, 953 Albertazi Primo, 954 Bankiar David, 955 Boussain Antonio, 956 Boedo Andrea O. de, 957 Cabanius Ramon, 958 Cigarreria Turca, 959 Couchez Susana, 960 Del Oro Alfonso, 961 De Filpo Cárlos, 962 Danfresne Adrien, 963 Diaz Antalin L., 964 Estopa Saturnino, 965 Jhar Ricardo, 966 Manuel Augusto, 967 M. Clymart Robert, 968 Metande A., 969 Muñi Lorenzo, 970 Mel Tomaso, 971 Ochoa Clara L. de, 972 Ratan Eduardo, 973 Romero Tomás, 974 Rivas Petrona, 975 Severo Giuseppe, 976 Sarto Giuseppe, 978 Sciler M., 679 Silva Manuel, 980 Soler Luis, 981 Tentiatea Francisco, 982 Ward Neuman, 983 Wal Marix, 984 Ybarra Ignacio, 985 Zereza Yumundo, 986 Zoza Pietro.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

Linea regular servida con los paquetes nacionales Guarani, Cisne, General Mansilla y Delia

VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Capitan Santiago Giudice

PARA ASUNCION
ITUZAINGÓ
CORRIENTES
Y ESCALAS

Saldrá el Juéves 28 de Abril de 1881

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, boletos del tramway y conduccion de equipajes gratis.

El trasbordo para el alto Paraná, se hará en el puerto de Corrientes á los vapores «General Mansilla» ó «Delia» sin pérdida de tiempo y sin gasto alguno para el interesado.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 82.

BANCOS

Monte de Piedad

DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian a la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p§, á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencias que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del deposito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos,

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. á. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

BANCO NACIONAL

42—RECONQUISTA—42

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés sera como sigue:

ABONARA

Sobre depósitos en oro a la vista	1 1|2	p§
Id. id. con 15 dias de aviso	3	«
Id. id. a 90 dias fijos	4	«
En plata despues de los 60 dias	2	«
Sobre depósitos en moneda de curso legal a la vista	3	«
Id. id. con 15 dias de aviso		
Sobre depósitos en moneda de curso legal a 90 dias fijos	5	«
Sobre depósitos en caja de ahorros despues de 30 dias	6	«
Id. en billetes del Banco Nacional, a la vista	2	«

COBRARA

Por adelantos en cuenta corriente, renovacion de letras de cartera antigua	12	«
Por descuentos de letras	9	«
Id. pagares de comercio	8	«

Buenos Aires, Junio 16 de 1879.

El Directorio.

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y 16 pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos de moneda corriente legal ganarán interés si permanecen 60 dias, pasados éstos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante un año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interes y á plazo de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio desde dias hasta 4 meses, con la condicion de ser abonados en la misma fecha á su vencimiento.

Da libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Desde el 20 del corriente, el descuento se clasificará en COMERCIAL Y NO COMERCIAL y regirá hasta nuevo aviso la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones de moneda corriente, moneda de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales moneda corriente y curso legal	2	p§
A id particulares á premio	3	
A id á oro á la vista, sin interés		
A id id 60 dias	2	
A id id a 90 dias ó mas	3	

SE COBRA

En el descuento [illegible] letras no comercial, moneda corriente y curso legal	8	p§
En el descuento comercial, sea de letras ó pagarés en moneda corriente, curso legal y oro efectivo	[illegible]	

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1879.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

CALLE PIEDAD, ESQUINA A RECONQUISTA
Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

Capital........ 7.500,000 $ oro
Fondo de reserva........ 700,000 $ oro

El Banco recibe depósitos a premio, disponibles a la vista a plazos fijos, a retirar con 30 dias de aviso, y en cuenta corriente.

Se abona en moneda corriente

En cuenta corriente y a la vista........ 3 p§ al año
A retirar con 30 dias de aviso........ 3 1|2 «
Con plazo fijo de 90 dias........ 4 «

En oro

Con plazo fijo de 90 dias........ 3 p§
En cuenta corriente sin interés.

Se cobra en ambas monedas

Por adelantos en cuenta corriente........ 3 p§ al año
El descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

El Banco da cartas de crédito a casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos, etc., como tambien cartas de crédito, para personas viajantes de prevision a fondo.

Letras de cambio sobre Lóndres y todas las principales ciudades de Inglaterra é Irlanda

Amberes	Boston
Amsterdam	Nueva-York
Berlin	Filadelfia
Bremen	Barcelona
Cologne	Bilbao
Hamburgo	Cadiz
Lisboa	Coruña
Oporto	Madrid
Bayona	Malaga
Burdeos	Santander
Havre	San Sebastian
Marsella	Sevilla
Paris	Valencia
Metz	Valladolid
Mulhouse	Vigo y otras ciudades en Galicia y las Asturias
Strasbourg	Zaragoza
Génova (pagaderes en oro)	Las Palmas Islas Canarias
Florencia id id	Santa Cruz de Tenerife
Livorno id id	Pernambuco
Nápoles id id	Rio de Janeiro
Padua id id	Santos
Milan id id	Santiago de Chile
Palermo id id	Valparaiso
Roma id id	Australia
Turin id id	Africa del Sud
Venecia id id	Córdoba
Sobre otras cuarenta ciudades de Italia.	Rosario
Baltimore	Montevideo

Buenos Aires, Enero 2 de 1880.

Juan Tobe—Gerente.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Amberes y todas las principales ciudades de Italia, como así mismo sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

Horas de despacho desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta la 5.

PARA TODOS

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

RECIBIDAS EL 19

EN LA LIBRERIA

La Publicidad

Valdés, A. V. El señorito Octavio, novela.

Vela y Maestre—El castillo de la muerte, poema.

Perez Galdós—La Desheredada, novela.

Mesonero Romanos—Tomo tercero de sus órdenes, tipos y caractéres.

Palencia C—El guardian de la casa, (comedia.)

Hugo V.—Discursos, tomo I.

Stahl—Maroussia, leyenda rusa.

Aimard—El amigo de los blancos.

PERU 42

a 20 y 21 a.

EDICTOS JUDICIALES

AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por 5 dias,	10	pesos	m/c.
« 6	« 15	«	«
« 9	« 20	«	«
« 15	« 30	«	«
« 30	« 40	«	«

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.

La Administracion.

Florilogia Medicinal Descriptiva

Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129.

ALTERATIVO

DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esabmle virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ULCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLANDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES A. EASTMAN y Ca.

Drogueria Anglo Americana

Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 1709

Johann Maria Farina Julichs Platz No 4

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidal snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exijase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d2 31

LAS PÍLDORAS ORIENTALES DEPURATIVAS

Del Doctor Casasa

SE VENDEN EN LA

Drogueria del Pueblo

187—RIVADAVIA—189

Buenos Aires

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar

ABRIL

Juéves 21, á la 1. En nuestra casa, de carneros y ovejas Rambouillet imperiales importados.
Viernes 22. En Chivilcoy. A la 1, de animales de raza, vacuno, lanar y yeguarizo.
Sábado 23, en nuestra casa á las 3 de 3 leguas de campo en Guaminí. base $ 110,000 la legua.
Lúnes 25, á las 3 en Barracas. De la Destileria vapor «La Comercial.»
Miércoles 27 á las 3. De la finca calle Bolivar 142, 146, base $ 550,000.
Miércoles 27 á las 3. De la finca calle Bolivar 148 al 154, base $ 400,000 m|c.
Juéves 28 á las 2. En nuestra casa. De un establecimiento de campo en el partido de Brandzen.
Viernes 29 á las 3. En nuestra casa, de 3 leguas de campo en el Sauce, base $ 125,000 m|c. legua.
Sábado 30, á las 2. De la finca calle Victoria 72, 74, 76, base $ 1.912,600 m|c.

MAYO

Domingo 1º á las 2. De la fábrica negro animal en Barracas al Norte calle de Salta núm. 130, base $ 250,000 m|c.
Domingo 8, á las 12. En Moron, liquidacion de la Cabaña Rambouillet del Sr. D. Norberto Quirno.
Lúnes 9, á las 12. id id id id id.
Lúnes 9 á las 3. De la finca calle Suipacha número 229, base ps. 87,000 m|c.

POR LOS MISMOS

DE UN MAGNIFICO
ESTABLECIMIENTO DE CAMPO FLOR
EN EL PARTIDO DE BRANDZEN
(ANTES LA MAGDALENA)
CONOCIDO POR SAN JULIAN
2800 cuadras cuadradas
Todo Alambrado
Con poblaciones, alfalfares Montes, etc.
EN DOS LOTES
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Juéves 28 de Abril á las dos en punto de la tarde se rematarán á la mas alta postura y pasando de la base mas abajo fijada y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios.

El Establecimiento de campo ubicado en el Partido de Brandzen (antes la Magdalena) y conocido por San Julian uno de los mas importantes y principales de ese partido, distante solamente 16 leguas de la Capital á 5 leguas de la Estacion Ferrari (ferro-carril del Sud) 6 leguas del importante puerto de la Ensenada y 8 leguas del pueblo de la Magdalena, previniendo que el proyectado ramal de ese ferro-carril pasa á 2 1|2 leguas de la Estancia y el viage desde la ciudad se hace cómodamente en 5 horas.

El campo tiene una figura regular y se compone de un cuadrilongo perfecto siendo su superficie total de 3|4 leguas ó sean 2800 cuadras cuadradas próximamente alambrado por sus cuatro costados hallándose el alambrado en perfecto estado con medios postes á cada 4 varas y un poste entero cada 50 varas con 4 y 5 alambres; existe además en el centro del campo un alambrado que forma un potrero de 500 cuadradas mas ó menos.

La venta se hará en dos fracciones.

1ª fraccion—1600 cuadras cuadradas con una doblacion de material compuesta de 2 piezas, dos mas de quincho, 1 cocina id id techo de paja y un pequeño monte de árboles frutales selectos, cerco de alambre, un gran potrero zanjeado y alambrado de capacidad para encerrar de 2 á 3000 vacas como actualmente existen allí, pozo etc etc., otro puesto mas de una pieza de material 1 pieza de quincho y pozo de balde.

La base de venta para esta fraccion es de 800 $ [ocho cientos ps. m|c.] la cuadra cuadrada incluyendo alambrados, poblaciones etc etc.

2ª fraccion—1200 cuadras cuadradas con la Estancia principal compuesta de 6 piezas de azotea techos y pisos embaldosados; un corredor techo fierro galvanizado, algibe, cocina, etc. La casa está casi rodeada de un hermoso parral y al frente un jardin con pilares de material y puerta de fierro. En cuanto á los árboles frutales de clase superior, de adorno y monte para leña, no hay otro establecimiento en el partido que se le pueda igualar.

Hay además 5 piezas de material techos de paja para los peones; á un costado del monte frutal hay tres piezas una de material un sótano como para la fabricacion de queso y manteca que antes existia allí; un hermoso alfalfar, además un galpon techo de teja para la esquila y cuatro puestos mas, algunos con 3 piezas otros con una pieza de quincho, techo de paja pozo y algunos árboles y en uno de los puestos una pieza de material, tres hermosos jagüeles en varias partes del campo; en la Estancia un corral de ñandubay de 40 varas por 50 con sunches de hierro en perfecto estado, corrales para ovejas, palenques etc.

Los demás puestos que habia en el campo se han deshecho por haberse destinado para invernada de hacienda vacuna que por su proximidad á los corrales se presta admirablemente para el objeto; en cuanto para ganado lanar estos campos son reputados como los mejores de la Provincia, y lo demuestra los precios que se han obtenido por las lanas de este partido desde 25 años atrás.

Además, para la agricultura, no decimos sinó que no hacen seis semanas que se ha arrendado un campo en esas inmediaciones (la Ensenada), compuesto de 800 cuadras, por 240.000 $ al año y con contrata por 5 años; esto es público y notorio, por lo tanto, creemos que este campo infinitamente mejor vale lo mismo. Base, $ 1000 cuadra; los interesados deben visitarlo y se convencerán que lo que decimos es la verdad.

Ocurran por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

De la gran destileria
SITUADA EN
BARRACAS AL NORTE
Calle Salsipuedes
ESQUINA HERRERA
El Lúnes 25 del corriente
A las 3 p. m.

Remataremos en un solo lote, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Consejo de Administracion de la Sociedad Anónima «La Union Comercial,» el gran establecimiento perteneciente á dicha sociedad, con todas sus ahderencia.

El terreno cercado de pared mide 105 varas de frente á la calle Salsipuedes, por 140 d fondo, hácia la calle Herrera.

El edificio construido hace muy poco tiempo, se compone de 2 galpones y trescuartos techados con teja francesa Sacoman—y es 6 grandes piletas.

Los aparatos, útiles, etc., tienen muy poco uso y se encuentran en buen estado, con escepcion de las calderas: todo sin embargo, se venderá en el estado en que se encuentre y sin derecho á reclamo de ninguna especie.

Los interesados podrán visitar el establecimiento todos los dias hasta las 12 m., á partir del 16 del corriente—allí encontrarán el inventario de toda la maquinaria, compuesta en su parte principal de:

Una columna para destilar, con su regulador.
Una columna de rectificar con su regulador.
Un calienta-vinos cobre.
Un refrigerante tubular, cobre.
Cuatro bombas.
Un motor.
Varios grandes depósitos fierro.
Veinte grandes cubos de fermentacion con sus canillas y tubos de cobre correspondientes.
Cuatro grandes cubos de depósito, con sus canillas y tubos de cobre correspondientes.
Tres calderas deterioradas.
Dos refrigerantes horizantales, cobre.
Tres sacarificadores, id.
Dos molinos para maíz.
Una cadena, noria para id.
Cuatro saturadores, con sus movimientos y trasmisiones correspondientes.
Un monte jugos.
Una bomba de alimentacion para las calderas.
Toda la cañería y tubos de cobre que ligan á los aparatos entre sí y las trasmisiones de todo el movimiento, con su correaje completo, muebles—manómetros—relojes pequeños y demás útiles que no se enumeran por su larga estension y cuyo detalle constará en el inventario.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion alguna, tendrá que entregar al firmar el boleto de compra-venta, un diez ojo sobre el valor de la compra.

Los títulos de propiedad, podrán revisarse en casa del rematador.

Al mismo tiempo

Venderemos por órden tambien del Consejo de Administracion de la misma Sociedad:
Una partida de ácido sulfúrico 66º cubiertos prunier blanco, de 40,000 kilos aproximadamente.
Una partida tiza de 45,000 kilos aproximadamente.
Un lote tercerolas vacias, armadas y desarmadas.
Ochenta toneladas carbon Cardiff.

POR LOS MISMOS
Frente á la estacion en Chivilcoy
EN LA BARRACA DEL SR. HÚTZ
DE ANIMALES FINOS
VACUNO Y LANAR
Y 20 yeguas de los Montes Grandes

El Viérnes 22 del corriente, á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de una sociedad en la barraca del Sr. Huss. donde estará nuestra bandera los siguientes animales:

40 vacas 3|4 y 7|8 sangre Durham.
1 toro puro Durham.
50 ovejas Rambouillet.
15 carneros id.
20 yeguas de los Montes Grandes.

La entrega de los animales se hará inmediatamente despues de concluido el remate, haciéndose el pago allí mismo.

Entre los animales tanto vacunos como caballar hay algunos que son de tipo sobresalientes y como base para una cabaña de cualquiera de las dos especies, para un hacendado que tiene la idea de firenar, difícilmente encontrará nada mas adecuado.

POR LOS MISMOS

El remate de la finca calle Méjico n. 728, queda suspendido, por haberse vendido la propiedad particularmente en pesos 175,000 moneda corriente.

POR LOS MISMOS

DE 2 NOTABLES
y
Centrales propiedades
A 2 1|2 CUADRAS
De la Plaza de la Victoria
frente á la casa del Gobierno Provincial
1ra. calle Bolivar Ns. 142 á 146
2da. calle Bolivar Ns. 148 á 156
AD-CORPUS
Primera propiedad
Base de venta ps. 550,000
Alquiler $ 4.200 m|c.
El Miércoles 27 del corriente
A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por division testamentaria del señor don Miguel M. Marin, entre herederos todos mayores de edad, la propiedad mencionada, edificada en cal, desde los cimientos, sólida, elegantemente construida en terreno de 14 1|2 v. de frente al O por 45 de fondo al E. el edificio se compone de dos almacenes grandes con techos de maderas duras, alfagiado doble, que producen ps. 1700 m|c. mensuales los dos; precio sumamente bajo, pues fácilmente pueden dar ps. 2500 m|c. tomando en consideracion la brillante situacion, pues solo dista dos cuadras de la plaza Victoria. Una hermosa entrada á la casa alta la cual se compone de una sala con antesala dividida por una portada, cielos rasos de yeso 6 vastas habitaciones, una de ellas, el comedor de 8 varas de largo por 6 de ancho, 4 piezas mas para sirvientes, cocina, letrinas, algibes, dos grandes patios altos y un patio de la casa baja.

Tiene además varias escaleras para el servicio.

Esta casa gana la ínfima suma de ps. 2500 que dá una suma total de ps. 4200 mensuales, los altas y bajos; que sin exagerarse puede dar cómodamente hasta 6000 ps. mensuales, de manera que la base es ínfima si considera la situacion, 2 cuadras de la plaza Victoria, la renta y la construccion sólida y moderna de la finca.

Segunda propiedad
BOLIVAR 148 A 154
Contígua á la anterior
Renta pesos 3,800
Base para la venta pesos 400,000
AD-CORPUS

Vendida la propiedad que antecede, seguirémos con la continua construida en terreno de:

14 varas de frente al Este por 45 varas de fondo donde tiene un pequeño martillo en contra, el edificio aunque antiguo, produce una magnífica renta, con alquileres módicos, 3800 $.

La casa alta está alquilada hace diez años á una inquilina con las mejores garantías deseables y produce 1700 $ mensuales.

La casa baja está ocupada por una zapatería, peluquería, escritorios interiores: la casa alta tiene diez habitaciones, cocina, letrina, etc., y como la anterior por su brillante situacion no deja nada que desear, para los capitalistas que buscan una buena renta fija y segura para sus capitales.

La base de 400.000 $ es ínfima en vista de las ventajas anunciadas.

En cuanto á los títulos son garantidos desde el año 1801.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

DE 10 ESPLÉNDIDOS CARNEROS
Y 10 magníficas ovejas
SANGRE PURA RAMBOUILLET
De la Cabaña Nacional de Francia
Elegidos espresamente
Para el Sr. D. José Gregorio Lezama
Y venidos en el vapor *Pampa*
En nuestra casa Alsina 78

El juéves 21 del corriente, á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este selecto lote de animales, que fueron elegidos para el Establecimiento de «Blandengues,» del Sr. Lezama y habiéndose vendido aquel ha resuelto venderlos en remate.

Carneros

Número	4	nació Noviembre	20	de 1878.
Id	8	« «	27	«
Id	45	« «	29	«
Id	53	« Diciembre	5	«
Id	60	« «	6	«
Id	61	« «	5	«
Id	62	« Noviembre	14	«
Id	70	« Diciembre	9	«
Id	78	« «	10	«
Id	124	« «	23	«

Esquilados á fines de Mayo y de consiguiente con 10 meses de lana.

Ovejas

Número	6	nació Nobiembre	20	de 1878.
Id	11	« «	24	«
Id	33	« «	21	«
Id	41	« «	18	«
Id	70	« «	26	«
Id	72	« «	27	«
Id	73	« «	27	«
Id	92	« Diciembre	10	«
Id	93	« «	17	«
Id	96	« Nobiembre	30	«

Esquilados el 8 de Mayo ó son 11 meses de lana.

Tanto los carneros como las ovejas son notables por sus tipos, carácter, figura, largura y tupidez en sus lanas y reputamos como el mejor lote que ha venido hasta el presente para venta, pues escriben de Paris que es la flor de la Cabaña Nacional, la cual ha facilitado uno de sus mejores pastores para conducir los animales.

Los señores estancieros que se han dedicado con empeño á refinar sus rebaños deben examinar estos animales, que estarán en nuestra casa Alsina 78 desde el Lúnes 18 de Abril actual.

POR EL MISMO
DE LA GRAN FABRICA
DE
NEGRO ANIMAL
Situada en Barracas al Norte
CALLE DE SALTA N. 130
Terreno cerca de 3.000 vs. cuadradas
Magníficos galpones, hornos &
EN UN SOLO LOTE
Base de venta $ 250,000

El Domingo 1º de Mayo, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños y por liquidacion del negocio:

La fábrica arriba mencionada cuyo terreno consta de 26 1|2 varas de frente á la calle Sola ó Salta al Este, 67 varas de fondo sobre el costado N. con un gran martillo ó fondo de 31 1|2 varas de N. á S. y 38 1|2 varas de E. á O. viniendo á tener en el fondo un frente de 60 varas que dá sobre la via férrea de la Ensenada. Por el costado Sud de la propiedad pasa una calle proyectada.

El galpon á mano derecha con 2 cuartos á la calle está construido en pino de tea y separada del otro galpon con una pared de tablas, y piso embaldozado cubierto con tejas de 350 varas cuadradas.

Galpon á la izquierda 578 varas cuadradas con piso de ladrillos salvo la entrada del porton por los carros, en este galpon hay chimenea de 20 metros de altura con para-rayos; está cubierto en pino de tea y fierro galvanizado y separado de la propiedad vecina con una pared de material de 1 1|2 ladrillo 8 varas de altura y 35 de largo.

En este galpon existen dos hornos refrigerentes y destilador para elaborar el Negro animal y bomba para llevar el agua del pozo al depósito.

Los galpones están ligados por tornillos y pueden fácilmente desmontarse.

Un patio muy grande cercado con pared en tablas, allí hay un horno para elaborar fosfato de cal, 2 pozos y una pileta.

Y un galpon chico con taller de herrero y carpintero con sus útiles, hornos y bancos.

La fábrica está en perfecto estado de funcionar y lista para la fabricacion del negro animal en el dia.

La situacion es inmejorable, queda á una cuadra del puente de Barracas y el Riachuelo, de consiguiente ofrece ventajas para el embarque y desembarque de todas clases de mercaderías; además se sabe que la calle Sola ó Salta está empedrada hasta el mismo rio; el ferro-carril de la Ensenada pasa por el fondo del terreno y con facilidad podria obtenerse un ramal que entrarara á la fábrica.

Creemos inútil entrar en mas detalles y esté al alcance de todos las importancia de la localidad y de una fábrica como esta que puede utilizarse para muchas industrias.

La base para la venta son pesos 250,000 que solo el terreno lo vale.

Títulos son de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78.

POR EL MISMO
POR LIQUIDACION
DE LA CABAÑA RAMBOUILLET
Conocida por del Sr. D. Dalmiro Castex
Hoy propiedad del señor D. Norberto Quirno
A 20 minutos de Moron, carneros y ovejas sangre pura, de la Cabaña Nacional de Francia
ovejas y borregas nacidas en el pais
2 majadas de ovejas y borregas finas
carneros y ovejas Rambouillet

230 borregas Rambouillet puras, 1 toro Durham puro importado, 18 vaquillonas puras 150 vacas 1|2 y 7|8 sangre. El Domingo 8 y Lunes 9 de Mayo á las 12 en punto.

Despues de un almuerzo campestre, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Norberto Quirno, y por liquidacion total de la cabaña «San Juan,» fundada por el finado D. Dalmiro Castex y aumentada en mayor escala por su actual propietario, todos los animales allí existentes comenzando con el

Arrendamiento

de la Cabaña, cuyo campo se compone de 160 cuadras mas ó menos, perfectamente alambrados y divididos en 5 potreros con 3 espaciosos galpones, gran casa para familia, 2 pozos con sus piletas y bebidas corrientes y todo lo necesario para la formacion y explotacion de una cabaña de primer órden.

El término del contrato será por siete años próximamente.

Especie lanar

2 magníficos carneros sangre pura Rambouillet, importados de la Cabaña Nacional Francia, habiendo costado uno 4000 francos y el otro 2500 francos.

Núms. 1 y 73 de 28 meses de edad.

10 ovejas sangre pura Rambouillet de la misma procedencia, que los otros carneros, (2 de ellos con cria) y todas servidas por los anteriores carneros, animales de tipo sobresalientos y en cuanto á lana no hay nada que decir.

Los números son, 7, 15, 31, 63, 76, 79, 89, 97, 120 y 121.

241 ovejas y borregas elegidas procedentes las ovejas de la Cabaña de Nazar, Amaral, Castex, todas ellas servidas por los carneros importados, algunas ya paridas y todas las demás en el corriente mes.

Estos animales se venderán en lotes de 5 con opcion á mas.

550 ovejas y borregas sangre pura de la cria afamada del finado Murray de Suipacha, donde fueron adquiridos por el Sr. Quirno en el remate judicial. Estos animales están servidos por carneros Gilbert importados por el famoso carnero de la cabaña de los Sres. Olivera hermanos y comprado por el Sr. Quirno en nuestra casa por 25000 $.

La venta se hará en lotes de diez ovejas ó borregas con opcion.—400 ovejas origen Rambouillet, procedentes del establecimiento del Sr. D. Jose J. Gregorio Lezama. en el Arroyo Dulce y servidas por carneros de Tillers y Nazar. Se venderán en lotes de 20 con opcion.—230 carneros y borregas sangre pura Rambouillet de 8 á 15 meses de edad, hijos de carneros Gilbert y del de Olivera citado mas arriba.

La venta se hará en lotes de 5 carneros, 80 carneros y borregas sangre pura Lincolns, nacidos en la cabaña y de 8 á 15 meses de edad.—100 magníficas ovejas puras Lincoln en lotes de 10 animales.

Vacuno

San Martin. Toro sangre pura Durhand importado y que le costó al señor Castex 25000 ps. tiene 40 meses de edad. 18 vaquillonas puras de 18 meses á 2 años de edad incluso una vaca pura de 3 y 1|2 años.—15 Toros sangre pura y 7|8 de 15 á 20 meses de edad. 150 vacas 1|2 sangre y 7|8 la mayor parte con cria, hijas del toro San Martin y todas ellas servidas nuevamente por el mismo toro.

Estas vacas son hijas de los magníficos toros puros importados «Principe de Gales» y «Principe Arturo.»

Nota—En la estancia habrá carruages para donducir á los señores licitadores, habiendo comodidades en la cabaña para que descansen. quedando allí la noche del domingo para el remate del lúnes.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
CENTRALÍSIMA PROPIEDAD
CASITA DE ALTOS
PARA RENTA
Calle Suipacha núm. 229
A la vuelta del Teatro de la Opera
Tasacion $ 130000 m|c.
Base 2|3 partes $ 87000 m|c.
ALQUILER GARANTIDO
1,400 pesos m|c.
Ad-Córpus
El Lúnes 9 de Mayo
A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia autorizando al albacea:

La casa arriba mencionada construida de altos y bajos, en terreno de 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de fondo al Este el edificio se compone de 3 piezas bajas, cocina, letrina, algibe y 3 piezas altas, el patio con con baldozas de mármol, todas las habitaciones empapeladas y cielos razos de lienzo.

La casa está perfectamente construida y en cuanto á su situacion no puede ser mejor, está á media cuadra del Teatro de la Opera, rodeado de magníficos edificios por todos lados y nunca está desalquilada, así es que el comprador tiene siempre la renta asegurada y que equivale á mas de 1 1|2 p% mensual sobre la base 87,000 $.

Esto puede llamarse una verdadera ganga, que no se presenta todos los dias y sobre todo en barrios como este, donde la propiedad no está sujeta á violentas ilaciones. Los pequeños capitales que están ganando 3 p% del Banco, no encontrarán mejor colocacion que la que ofrecemos en venta.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, y para imponerse del espediente testamentario á la Escribanía del Sr. Orsolani, Victoria 162.

POR LOS MISMOS

La Invernada!
3
leguas de campo con aguada
PARTIDO
TRES ARROYOS
A UNA LEGUA DE GUAMINÍ
Rodeados de pobladores ingleses
Con 8 años para pagar
BASE DE VENTA
Ps. 110,000 legua
En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 23 de Abril á las 3 de la tarde. Remataremos á la mas alta postura parte al contado y el resto á ocho años de plazo, pagaderos en anualidades de 18,000 ps. con letras de Gobierno.

Tres leguas de magníficos campos con aguada permanente en varias lagunas, conocidas en Guaminí, por «La Invernada», distantes una legua del pueblo del mismo nombre.

El campo tiene 60 cuadras de frente por 80 cuadras de fondo y está rodeado de los Establecimientos de los señores Humphreys, Jefferes, Ricketts, Tetley y Norton; varios de estos señores van ya á proceder al alambrado de sus campos y á poblarlas sobre la marcha; de manera que la Invernada va á quedar alambrada por dos costados.

Además estos campos están á pocas leguas de los campos que va á rematar el Gobierno el 23 de Abril ó inmediatos á las 20 leguas que van á entregarse al Brigadier General Roca sobre la laguna Alsina que está á pocas varas de la linea de estas 3 leguas.

El Ferro-carril del Sud que estenderá su red hácia Bahia Blanca pasando por Guaminí ó Carhué desde el Azul, pasará muy cerca de este campo, así que tendran inmenso valor los Establecimientos que queden en esa zona debido no solo á esa ventaja sinó por la bondad de sus pastos y tierras, que no tienen rival en la Provincia.

La base para la venta es 110,000 $ m|c. por legua cuadrada pudiendo el comprador cargar con las letras del Gobierno que importan 18000 pesos anuales cada una por 8 años.

Actualmente hay una diligencia que sale todas las semanas del Azul á Guaminí y por 100 m|c. se manda un telégrama desde Buenos Aires, pues la estacion queda á una legua del campo.

Los interesados pueden ocurrir por mas informes y planos á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL!
de la gran propiedad
Calle Victoria núms. 72, 74 y 76
SOBRE LA PLAZA VICTORIA
Casa de tres pisos, de construccion moderna y sólida, base de venta $ 1.912.600 m|c. Ad-Córpus.
Tasacion pesos 2.869,900 m|c.

El sábado 30 de Abril, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Noguera y pertenecientes á la testamentaria de Da. María del Cármen C. de Diaz Caveda, la propiedad arriba indicada.

El edificio construido en terreno de 12 m. 55 c. defrente á la Plaza de la Victoria por 59 m. 15 c. de fondo, con un martillo á su favor por el lado Oeste.

El edificio tiene 3 pisos, el piso bajo se compone de dos departamentos y el de la izquierda consta de un almacen frente á la recoba, 3 pisos seguidos con salida al vestíbulo principal y un sótano, dos piezas con frente al primer patio, tres al segundo zaguan, 1 corredor con escalera que va al entrando 1 pieza con salida al 2º patio y letrinas; el de la derecha de un almacen es igual á el otro, 3 piezas seguidas con sótano que tienen salida al primer patio, 4 piezas con salida al 2º zaguan y al 2º patio, 1 pieza y letrina en el vestíbulo central contiene la escalera principal que conduce á los pisos superiores.

Entresuelo

Este tambien se encuentra dividido en 2 cuerpos que se comunican toda las piezas entre sí, consta de 2 salas al frente, 2 antesalas, 13 piezas, cocina y 2 letrinas y además 2 vestíbulos y 1 pasadiso.

Primer piso

Este se compone de 2 salas frente á la plaza, divididos por una portada, 2 antesalas comunicando con estas, diez piezas mas, cocina, patio embaldosado en el fondo y 2 letrinas, además se encuentran 2 estufas con frente de mármol y 12 alacenas, al fondo del edificio y sobre las piezas correspondientes al 2º zaguan se levantan 2 salones mas bajo destinado al taller y el de arriba á dormitorio de los oficiales de la casa y una escalera de cedro que conduce á estas.

Mirador

Al fondo del primer vestíbulo hay un mirador con su parapeto escalera á este, el edificio está construido todo en cal, los techos son de azotea con baldosas francesas sobre maderas duras, las piezas tienen cielos razos de lienzo los zaguanes de piedra, en el piso bajo, el del primer patio de mármol, el del segundo, de baldosa francesa y todas las demás piezas y galerías; todas las puertas interiores y exteriores en toda la casa son de cedro, con sus marcos de algarrobe de las mismas maderas son las escaleras.

El todo está tasado en la suma de *dos millones ochocientos sesenta y ocho mil nueve cientos ps. m|c. (2.868,900)* siendo la base para la venta la 2|3 partes que son *un millon nueve cientos doce mil seiscientos ps. m|c. (1.912,600.)*

Para imponerse de las tasaciones etc., ocurran á la Escribanía de D. C. Gallardo y por mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78.

José María Gimenez
JUDICIAL
En mi casa Defensa núm. 78
Sin base, por lo que dné

El Viérnes 22 del corriente á las 4 de la tarde venderé en remate público y dinero de contado, *sin base* un terreno en Barracas al Sud frente á la Estacion Mitre, perteneciente á la ejecucion seguida por los señores Arrequi Hnos. contra Don Mariano Echenagucia.

Dicho terreno se vende de órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat, y se compone de 15 metros 155 milímetros de frente al Este, por 60 metros 62 milímetros de fondo al Oeste.

Por mas datos al martillero Defensa 78.

EMILIO VELY
Judicial
EL DIA 8 DE MAYO

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Tedin, procederé á la venta de dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Stuard y Da. Zenobia Arias.

Primera propiedad, á la una en punto calle de Rio-Bamba entre los núms. 482 y 486, tasacion 26,000 $ m|c Base 17,334 $ m|c.

Se compone de dos piezas de material sobre tirantes de pino, edificados en terreno de seis m. de frente al Este, por treinta y cinco m. de fondo al Oeste, enangostando en su fondo en cinco m. y cincuenta cts.

Segunda propiedad, á las 4 en punto, calle de Vrenales núm. 644, entre Rio Bamba y Ayacucho, tasacion $ 30,000 m|c. Base $ 20,000.

Se compone de dos piezas techo de zinc, y un pozo de balde con rica agua, edificadas en terreno de seis metros y sesenta y dos centímetros de frente al Norte por cuarenta y nueve metros y setenta centímetros de fondo al Sud.

Estas dos propiedades producen mensualmente buena renta.

Los títulos se pueden ver en la Escribanía de Martin, Defensa 86.

Mariano Billinghurst
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco

El Juéves 28 de Abril, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con edificio en la Parroquia del Pilar, calle Córdoba Núm. 806 entre 2º Bermejo y Olivo, con 17 1|2 varas de frente por 70 varas de fondo.

Esta propiedad, perteneciente á doña Mariana Arraga de Souza, se venderá reconociendo una hipoteca de psfts. 1,100, teniendo amortizados psfts. 233. La base de venta psfts. 867, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base; en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

Ramon Zavala
BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad

El domingo 1º de Mayo de 1881, á la 1 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de dos quintas con todos los edificios y plantaciones y y demás existencias situadas en el partido de Chivilcoy, cuyo terreno que son los lotes núm. 201 y 205 del plano general, se compone cada uno de 190 metros 52 centímetros de frenta por igual fondo, lindando el todo por el N. E. con don Juan Mengos; por el N. O. con propiedad municipal; por el S. O. con don Pascual Monsalvo; y por el S. E. con propiedad municipal.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Virgilio Estrini quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 20 de la ley orgánica del banco.

La base para la venta es la cantidad de 150,000 pesos m|c.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado.

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario
EN LA CASA DEL BANCO

El Domingo 8 de Mayo, á la una de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de Ranchos á 3 cuadras al norte de la estacion del ferro-carril: su terreno es de 140 metros en el frente al Norte, 126 40|100 metros en el frente al N. O. 144 30|100 metros por el Sudeste y 116 por el sudoeste. Linda por el N. E. y N. O. calle en medio con don Miguel Batista y don Antonio Centurios; por el S. O. tambien calle por medio con la testamentaria de don Juan Almansa y don Cayetano Peña.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Fecundo Lopez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la de ps. 25,000 m|c.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de este Juzgado, se rematará el dia 24 del corriente, á la mas alta postura y dinero de contado, una casa de propiedad de **D. Eduardo Bonvicini**, ubicada en este pueblo y edificada en terreno de veintiun metro y seiscientos cincuenta milímetros de frente, por cincuenta y tres metros y trescientos milímetros de fondo. Para mas informes ocurran los interesados al Juzgado donde estará de manifiesto la tasacion.

Nueve de Julio, Abril 1º de 1881.

Esteban Rey Acevedo.
Sustituto.

a 12 v 23 a

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Sud, Dr. D. Dalmiro Saenz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la publicacion del presente, á **Francisco Sisti**, para que dentro de dicho periodo se presente en el Juzgado de S. S., y por la Secretaría á cargo del que firma, á rendir declaracion en la causa que se sigue paraja averiguacion de la muerte de Francisco Cervetto ocurrida en el Partido de Monsalvo.

Dolores, Febrero 19 de 1881.

Julian E. Sileeyra.
Escribano Secretario.

a 6 v 20 a.

Por órden del señor Juez de lo criminal en este departamento, Dr. D. Dalmiro Saenz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Manuel Villafañe, á fin de que dentro de dicho plazo comparezca ante el Juzgado de S. S., y por la Secretaría á cargo del que firma, á estar á derecho en los autos que por cobro de honorarios siguen contra dicho Villafañe D. Agustin de Vedia y el Dr. Muñoz—Dolores, Marzo 23 de 1881—*Julian E. Sileeyra*—Escribano Secretario.

a 5 v 19 a

Por disposicion del señor Juez del Comercio, Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Jorge Conti** que por insuficiencia del activo se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1611 del Código de Comercio.

Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1881.

Pedro J. Cabrera.

Adcripto á la Secretaría del Escribano D. Ramon Peralta. Perú 130.

a 2 v 1 m.

E señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, ha dispuesto se citen, llamen y emplacen á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **Da. Adriana Alvarado**, para que en el término de treinta días contados de la fecha, se presenten ante el Juzgado de S. S. por la oficina del infrascrito, Victoria núm. 158, á deducir sus acciones en forma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

m22 v 21 a. *Belc is.*

Por disposicion del Sr. Juez Nacional, Dr. D. Isidoro Albarracin, se cita llama y emplaza por el término de tres dias á **D. Francisco Cardona**, para que comparezca dentro de seis, ante el Juzgado de su Señoría, á estar á derecho en la causa que contra él sigue D. Cayetano Descalzo en representacion del D. Antonio Carboni, y cuyo espediente tramita por la oficina á cargo del suscrito, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará defensor de oficio.

Buenos Aires, abril 19 de 1881.

a 20 v 22 a. *Juan Risso.*

Hago saber á **D. Juan Mercado**, que en la ejecucion que le sigue D. Juan de Dios Piñero por cobro de pesos, el Juzgado ha dictado la sentencia siguiente.—Con arreglo al art. 486 del Código de Procedimientos, no habiéndose opuesto escepcion por el ejecutado, mando se lleve la ejecucion adelante hasta hacerse trance y remate del bien embargado y con su importe efectivo pago al acreedor de capital, interés y costas. Notifíquese por los diarios «Prensa» y «Tribuna Nacional» por tres dias art. 499 del mismo Código.

Pilar, Abril 12 de 1881.

G. C. Doubles.
Juez de Paz.

AVISOS

LICITACION
De las obras de salubridad

Habiéndose demorado la impresion de las planillas y pliegos de condiciones relativos á la continuacion de las obras, la Comision ha resuelto estender el plazo para la presentacion de las propuestas hasta la una de la tarde del 30 de Julio, dia en que serán abiertas en presencia de los interesados, quedando por lo tanto reformado en esta parte el Aviso de Licitacion.

v 24. *El Secretario.*

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Siendo necesario abonar á la brevedad posible los sueldos y gastos de Escuelas por el mes de Marzo próximo pasado, se previene á las Comisiones Escolares que aún no hayan rendido la cuenta de inversion de los fondos recibidos por Febrero que se sirvan hacerlo inmediatamente á fin de poder verificar el pago de Marzo.

Buenos Aires, 20 Abril 1881.

Aureliano Garcia.
a 21 v 23 a. Contador Mayor.

Aviso Municipal
Licitacion
100 potros sanos y gordos

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el Mártes 3 del entrante Mayo, á las dos de la tarde, para la compra de cien potros. con destino al servicio de la limpieza pública.

Los potros deberán tener de cinco á seis años y ser corpulentos, sanos y gordos.

Una vez aceptados por la Corporacion, la entrega de estos animales deberá hacerse por el vendedor en la misma Administracion de Limpieza.

El pago se efectuará al contado.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

Mariano Obarrio.
a 21 v 3 m. Secretario.

Ferro-Carril del Oeste
Desde el 1º de Abril hasta el 15 de Setiembre de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

Estaciones	1	3 Mixto	5	7	9	11	13	15	17
Parque	[illegible]	8-20	10-0	12-30	3-10	4-30	5-40	6-55	8-35
11 de Setiembre	[illegible]	8-35	10-10	12-40	3-25	4-40	5-50	7-5	8-45
Almagro	[illegible]	8-40	10-15	12-45	3-30	4-45	5-55	7-10	8-50
Caballito	[illegible]	8-45	10-20	12-50	3-35	4-50	6-0	7-15	8-55
Flores	[illegible]	8-50	10-25	12-55	3-40	4-55	6-5	7-20	9-0
Floresta	[illegible]	9-0	10-30	1-0	3-45	5-0	6-10	7-25	9-05
Liniers	[illegible]	9-10	10-40	1-10	3-55	5-10	6-20	7-35	9-10
Ramos Mejía	[illegible]	9-20	10-50	1-25	4-0	5-15	6-25	7-40	9-20
Moron	[illegible]	9-35	11-05	1-30	4-15	5-30	6-40	7-55	9-35
Ituzaingó	[illegible]	9-50	11-20	—	4-30	5-45	6-55	8-10	—
Merlo	[illegible]	10-5	11-30	—	4-40	6-05	7-5	8-20	—
Moreno	[illegible]	10-50	11-40	—	4-50	6-10	7-15	8-30	—
General Rodriguez	[illegible]	—	—	—	5-20	—	—	—	—
Lujan	[illegible]	—	—	—	5-30	—	—	—	—
Olivera	[illegible]	—	—	—	6-20	—	—	—	—
Mercedes, llegada	[illegible]	—	—	—	6-45	—	—	—	—
Mercedes, salida	[illegible]	—	—	—	7-0	—	—	—	—
Suipacha	[illegible]	—	—	—	7-50	—	—	—	—
Gorostiaga	[illegible]	—	—	—	8-20	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	[illegible]	—	—	—	8-45	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RAMAL Á LOBOS

Estaciones (Salidas)	1	11
Parque	[illegible]	[illegible]
Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]	[illegible]
Marcos Paz	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
General Hornos	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]
Lobos	[illegible]	[illegible]

Estaciones (Regresos)	8	16
Lobos	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]
General Hornos	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
Marcos Paz	[illegible]	[illegible]
Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]

RAMAL AL PERGAMINO

Estaciones (Salidas)	1
Parque	[illegible]
Lujan, llegada	[illegible]
Lujan, salida	[illegible]
Azcuénaga	[illegible]
San Antonio	[illegible]

Estaciones (Regresos)	16
San Antonio	[illegible]
Azcuénaga	[illegible]
Lujan, llegada	[illegible]
Lujan, salida	[illegible]
Parque	[illegible]

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 10 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó.

DIENTES — LUIS ERNEST — DIENTES
CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujía dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

TONATIYACAPAN

Bálsamo-Tintura Indiana, preservativo y curativo de todas las enfermedades que provienen de la inflamacion y descomposicion de la sangre.

Fiebre Amarilla, Tifoidea, Escarlatina y Viruela, Pulmonia, Cólera-Mórbus, Obesidad, Hinchazones al Higado, al Corazon, Histérico, Neurálgicos. Dolores Reumáticos y Gotosos.

Dá nuevo vigor al cerebro y esclarece la vista.

Vendese casa Demarchi, Defensa 181. Hotel de la Paz y en las principales farmacias.

ALIMENTACION — NUTRICION
VINO DE CHAPOTEAUT
CON PEPTONA PÉPSICA
(Carne de vaca digerida y asimilable)

Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el jugo gástrico en una sustancia soluble llamada **Peptona** que, trasportada á todas las partes del cuerpo, por medio de las venas, sirve para formar nuestros tegidos, músculos, huesos, nervios, y en fin sostiene la vida y la salud. Numerosos experimentos han demostrado que tratando la **carne de vaca**, el alimento por excelencia, por el jugo gástrico de los animales, se obtiene un producto exactamente semejante al que naturalmente se forma en el estómago. Esta **carne de vaca digerida**, mezclada á un vino generoso y agradable, constituye el **Vino de Peptona pépsica de Chapoteaut**, que permite nutrir aun en los casos en que el estómago se niega á toda digestion. Es mucho mas activo que los vinos que contienen extractos ó jugos de carne, desprovistos la mayor parte de ellos de todo poder nutritivo.

El **Vino de Chapoteaut** conviene á los **convalecientes**, á los **anémicos**, á los **diabéticos**, á las **personas débiles, lánguidas, sujetas á dolores de estómago, gastrálgias é inapetencias**, á las que están **agobiadas por el trabajo**, la **edad**, los **excesos**, las **calenturas**, la **disentería**, las **enfermedades del pecho**, las **afecciones cancerosas**, los **viajes y largas fatigas**. Dado á las **nodrizas**, este vino aumenta la abundancia y poder nutritivo de la leche; el peso del niño crece cada dia de un modo considerable. En los **niños de corta edad** y en los **adolescentes**, facilita el crecimiento y aumenta la vitalidad. — *Exigir en cada frasco de* **Vino de Peptona pépsica** *la marca de fábrica y la firma* **Chapoteaut.**

Depósito en casa de GRIMAULT y Cª
8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente
SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309

DEPOSITO
DE
AGUA DE VICHY
de
PULLNA HUNYADY EMS.
Y TODA OTRA CLASE
EDUARDO RETIENNE
DROGUERIA NACIONAL

Inyeccion Vejetal Hijiénica
Infalible y preservativa contra la
GONORREA
CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR
Y sin uso de medicamentos internos
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTON
Maide Lan 36—New-York
Depósito general: Drogueria Nacional
de
EDUARDO RETIENE
309—RIVADAVIA—309
Botica Alemana, Corrientes y Libertad.—Botica Cerrito y Cangallo

Libreria y Encuadernacion
de los
ESTUDIANTES
de
EMILIO DE MARSICO
264—Perú—266

Esta casa compra y cambia libros nuevos y usados en cualquier idioma en pequeñas y grandes cantidades.

Especial para la compra de libros americanos.

Suscricion permanente á la lectura 25 $ m|c. mensuales.

Se compra papel de diarios por arrobas.

Se hacen encuadernaciones sólidas y baratas.

Confeccion de carteras, estuches y cajas de carton.

Se reciben órdenes para ir á domicilio.

Libreria y Encuadernacion de los Estudiantes
264—Perú—266

La Moda Elegante
(DE MADRID)
La Ilustracion Española y Americana
SUSCRICION 1881
AGENCIA GENERAL EN LA ARGENTINA
Libreria Europea, Florida 242
PRECIOS DE SUSCRICION

Buenos Aires, al año.............. $ m|c. 360
Fuera de la Capital............... $f. oro 14

Los primeros números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados.

L. Jacobsen y Ca.

En 40,000 $ m|c. Se vende la casa calle Paraguay núm. 1004; las llaves están al lado, núm. 1008 para tratar, calle Callao núm. 501.

a 12 v 20.

WITCOMB & MACKERN
FOTOGRAFOS
208—FLORIDA—208
ENTRE
CUYO Y CORRIENTES
RETRATOS
al óleo y sobre porcelana

Á LOS SEÑORES SUSCRITORES
DE LA
MODA ELEGANTE
Y LA
ILUSTRACION ESPAÑOLA
Y
AMERICANA

Se avisa á dichos señores, que con esta fecha se dá principio á la cobranza de los referidos periódicos para el abono de 1880.

Debido al nuevo contrato hecho con la empresa, podremos este año garantir una exactitud modelo en el servicio, y ofrecer los periódicos al reducido precio de:

$f. oro 12 al año en Buenos Aires
" " 15 " " " campaña y provincias

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

El Ajente—

MANUEL REÑÉ.

LA PUBLICIDAD
42—PERU—42

DR. D. BERNARDO PEREDA

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 5 DE ABRIL DE 1881

Su familia invita á sus relaciones al funeral rezado que por el eterno descanso de dicho finado, se celebrarán el Viernes 22 del corriente, á las 11 de la mañana, en el Templo de San Ignacio.

Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Abril 21

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE — Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo — BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Ports-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza ¡piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.
n52 d28 m

Aviso Oficial
Ministerio del Interior
Licitacion

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de cincuenta mil (50,000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la Ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1ª Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil pesos fuertes (pts. 1000) en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

2ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 30 de Abril de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

3ª Todas las traviesas serán de madera dura (quebracho ó urunday), bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

4ª Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros setenta centímetros) 2,m70 de largo; (veinte y cuatro centímetros) 0,m24 de ancho y (doce centímetros) 0,m12 de espesor.

5ª Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0,m05) en el largo, dos centímetros (0,m02) en el ancho, y un centímetro en el espesor; así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales, no exceda de seis centímetros (0,06). Se sobre entiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

6ª La tolerancia á que se refiere el art. anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 o|o) en cada entrega.

7ª Las traviesas serán entregadas por el empresario en la estacion del ferro-carril Central Argentino en el Rosario de Santa-Fé, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargado al efecto.

8ª Estarán á cargo del empresario todos los gastos en peones que origine la clasificacion y carga de las traviesas en los wagones del Central Argentino.

9ª Toda traviesa que presente rajaduras ó signo de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

10 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del recinto de la estacion del Central Argentino por cuenta del empresario y en el caso de no verificarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del empresario.

11 Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 2ª, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

12 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10,000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

13 El pago se verificará por la Administracion del ferro-carril Andino mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

14 Si le conviniere al empresario estender la provision hasta cien mil traviesas, deberá manifestarlo en la propuesta y en este caso, entregará dentro de los sesenta dias de la aprobacion del contrato diez mil (10,000) traviesas y un número que no baje de quince mil (15000) en cada mes subsiguiente, de manera que los cien mil deberan entregarse en ocho meses.

15 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimun, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de uno por mil del valor de cada uno, segun contrato.

16 En la propuesta se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se verificarán los pagos.

17 El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en fondos públicos en el Banco Nacional hasta la cantidad del cinco por ciento del importe del contrato, los que quedarán en garantia de su cumplimiento y que no tendra derecho á retirar hasta haber cumplido con las obligaciones que le impone el contrato.

18 En el caso que por faltas del empresario no se diera estricto cumplimiento a lo estipulado en el contrato, el Gobierno tendrá derecho á disponer del depósito á que se refiere el precedente artículo para indemnizarse de los perjuicios que esta falta le origine, ademas de la multa que se debe imponer de acuerdo con el art. 15.

19 Todas las propuestas deberán presentarse de conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion lo que no estuviese.

20 No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrito, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.
a 1º v30a

Establecimiento Balneario
de
AGUAS MEDICINALES
Situado en el Rosario de la Frontera
(PROVINCIA DE SALTA)
A 27 leguas de Tucuman

Este establecimiento, dotado por la naturaleza de vertientes de aguas salinas, sulfurosas, acidulas-alcalinas, silicosas, ferruginosas, de zarza, bicarbonatadas sódicas (de componentes iguales á las de Vichy) sulfatadas sódicas (como las del Tettuccio), y sulfatadas magnésicas, cuya prodigiosa accion se deja sentir muy especialmente en los reumatismos, parálisis no sostenidas por afecciones orgánicas, enfermedades de la piel, tanto sifilíticas cuando herpéticas, idem escrofulosas, idem de la nariz, garganta, aparato respiratorio y de los ojos, idem del útero y vejiga, y en general del aparato génito-urinario, desentono de estómago y desarreglos del aparato digestivo, enfermedades del hígado, idem nerviosas; organizaciones débiles ó pobreza de sangre, leucorreas ó flujos blancos.

Se abrirá el 15 de Mayo y se cerrará el 15 de Octubre

Hay comodidades como en cualquier hotel.—Salon de lectura, café y billar.

Una mesa será servida al estilo del país.

A mas de las habitaciones de material y las casitas de madera, habrá carpas para alquilar.

Baños desde un real boliviano hasta seis.

Almacen surtido y sitios destinados para los que quieran establecer carpas y vivir por su cuenta, pagando 2 reales bolivianos diarios por alquiler de sitio.

Los niños menores de 10 años pagarán la mitad por hospedage y manutencion.

Debemos hacer constar que el lugar donde existe el establecimiento, debido á los vapores de las aguas, no hay *chucho* ni se sienten los rigores del frio.

La direccion médica del establecimiento corre á cargo del Dr. D. Antonio Palau y la administrativa del Sr. D. F. Lopez Benedito.

El viaje hasta Tucuman se hace en tres dias y de allí al Rosario de la Frontera en dia y medio en las mensajerias de la empresa del Sr. Goñi.
a 6 v 21 a. **La Empresa.**

¡¡MUEBLES MUEBLES!!
EN LA SOCIEDAD
Fabricantes de Muebles
Calle Cangallo 372, 376

Muebles de todas clases.
Juegos de sala.
Juegos de dormitorio.
Juegos de comedor.
Juegos de escritorio.

Muebles sueltos, lavatorios de todas clases y tamaños, roperos de todas clases de maderas y precios, camas una gran cantidad, mesas de noche de todas hechuras y gustos, mesas escritorios de todos tamaños, escritorios ministros á todos precios, secretarias, bibliotecas, cómodas con tocador y sin él, cristaleras, sillas, sillones, sillas de amaca, sofaes, sillones y sillas entapizadas, catres á la crimea, en fin todo lo que sea para amueblar casas, desde la sala de la calle hasta la cocina; hay que comprar en la sociedad fabricantes de muebles, advirtiendo que hasta ahora la casa no tiene sucursal como algunos negocios se valen decir para engañar al público, en caso que la casa abra una sucursal, avisará al público, siempre con tiempo; para encontrar un surtido general al gusto del comprador, dirijirse á la calle Cangallo 272 y 376, sociedad fabricantes de muebles.

Nota: los establecimientos de este ramo en plaza como en la campaña se recomienda esta casa por ser la única que se vende á precio de fábrica, precio fijo, cada mueble tiene su precio puesto, asi no hay engaño, en la sociedad fabricantes de muebles Cangallo 372 y 276.

Aviso oficial
Licitacion para la impresion de la Memoria de Guerra.

El Ministerio de la Guerra saca á licitacion por propuestas cerradas, la impresion de la Memoria que debe presentarse al Congreso en sus próximas sesiones.

La impresion se hará en número de mil ejemplares, en tipo formato igual á la Memoria de 1879, siendo á cargo de la imprenta la correccion de las primeras pruebas.

Los proponentes deberán acompañar muestras del papel, y fijarán el precio por pliego de 8 páginas de impresion corrida y por pliego de estados. En estos precios irá comprendida la encuadernacion á la rústica y la carátula.

Las propuestas espresarán el tiempo de entrega, desde que se reciban los originales, y deberan hacerse en un sello de *cinco pesos fuertes*, acompañados de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado un depósito en fondos públicos nacionales á la órden del Gobierno, equivalente al cinco por ciento del valor de la propuesta.

Las propuestas se abrirán por el Escribano de Gobierno á presencia de los interesados, en la Secretaria de Guerra el dia 28 de Abril á la una del dia.

Los interesados pueden ocurrir á Secretaria por los datos que les sean necesarios.

Secretaria de Guerra, Marzo 28 de 1881.
a1v28a *El Secretario.*

Aviso al público.

Habiendo la Comision de las obras de salubridad resuelto preparar los trabajos necesarios para poner en funcion sus grandes máquinas impelentes, á fin de suministrar mayor cantidad de agua á la poblacion, y deseando poseer los datos convenientes para calcular el número de casas que puede proveerse y la estension que se deba dar á la noñeria se avisa al público que en la Secretaria de la Comision, Alsina 161, se recibirán hasta el 20 de Abril los pedidos que los propietarios de fincas desprovistas de aguas, quieran hacer; advirtiendo que solo serán atendidos los de los propietarios de las fincas situadas en el perímetro comprendido entre el Rio de la Plata al Este; la calle de Caseros hasta la de Sarandí, la de Sarandí hasta la de San Juan, la de San Juan hasta la de Pasco, la de Pasco hasta la de Méjico, la de Méjico hasta la de Jujuy y la de Jujuy y Centro América hasta la de Juncal por el Oeste y Sud, y la de Juncal hasta el Rio por el Norte.

A este objeto bastará dirijirse á la secretaría por medio de un aviso en papel simple en el que se especifique la calle y número, si es casa de familia ó establecimiento industrial, y en todo caso el alquiler que produzcan ó puedan producir.—*El Secretario.*

A los Confiteros
DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad, precios módicos, los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes
De la Campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesarios que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371**, los cuales son atendidos en el acto, remetiendo los artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Queso de mesa
Primera Clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371 **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas. p.

Aviso Municipal
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

J. C. Documento No. 1694. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 78 seccion Entierro General estan vencidas. La 1ª fué comprada por D. Cipriano Padia el 1º de Julio de 1871, por cinco años: la 2ª lo fué por D. José María Gutierrez el 31 de Marzo de 1868, por cinco años: la 3ª lo fué por D. Luis Barbita en 8 de Junio de 1866, por cinco años: la 4ª lo fué por D. Alvaro Astengo en 1º de Abril de 1868, por cinco años: la 5ª lo fué por D. Bernabé Parodi en 1º de Abril de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Juan Olivera en 1º de Abril de 1868, por cinco años.

V. V. Documento No. 1692. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 77. Seccion Entierro General están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Maria Buchiliz el 31 de Marzo de 1868 por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Dolores Martinez en 22 de Enero de 1870 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Arpin en 31 de Marzo de 1868, por cinco años. La 4ª no ha sido ocupada. La 5ª lo fué por D. Mariano Solla en 31 de Marzo de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Albin Javier en 31 de Marzo de 1868, por cinco años.

I. B. S. Documento No. 848. Las sepulturas 1ª, 3ª, 4ª, 5ª, No. 3 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Manuel Montes de Oca en 2 Enero de 1864 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Jacinto Barbosa en 23 de Octubre de 1871, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Marcos Levalle en 23 de Octubre de 1871, por cinco años, y la 5ª lo fué por D. Juan J. Nuñez en 28 de Setiembre de 1867, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 2 de 1881.
J. Acevedo Belgrano.
A. 5 v. 4 M.

JUAN MOSCHINO

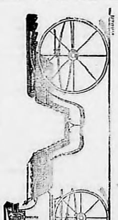

FABRICANTE DE CARRUAJES

445—TEMPLE—445

Atendiendo al crecido número de pedidos que continuamente se me hacen, tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores que he recibido un gran surtido de materiales de primer órden, y cuento con oficiales de primera fuerza para la construccion de toda clase de carruages, como ser: calesas, carretelas, volantas landóes, cupés, tílburis, breack, vis á vis, etc.

Tambien se hacen toda clase de composturas, y se cambian carruages usados.

Todo con gran economía y prontitud.

AVISO DE LICITACION
DE
LAS OBRAS DE SALUBRIDAD
DE
BUENOS AIRES

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por decreto del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama á licitacion para la continuacion de las obras de desagües y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sujecion al presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán ser presentadas hasta la 1 p. m. del dia 30 de Julio del presente año en la Secretaria de la Comision, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas el mismo dia en presencia de los interesados ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberán acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pfs. 50,000) depositados en garantia de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de obras públicas. Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero ó en fondos públicos Nacionales al precio corriente en plaza.

3ª Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cemento y ladrillo que ella les entregue para para ser empleado en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis quilógramos (1016 k) de cemento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en las estaciones del ferrocarril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construcion de las obras, deberán, para su recibo en esta ciudad, ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras deberán ser construidas con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicada en 7 de Febrero de 1873.

6ª Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sugetos á las penas que establecen los pliegos condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7ª Los contratistas deberán recibir todos los materiales, útiles y enseres que la comision compró á los señores Neuman Medici y Ca., por rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision; al efecto los proponentes podrán ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8ª Los proponentes podrán ocurrir á la Secretaria de la Comision, por los informes que crean necesarios.

9ª Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la planteacion de las máquinas y construccion de los edificios, con arreglo á los planos y modelos de fundacion que sean adoptados por la Comision.

10. Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallase por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11. Los licitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las máquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si asi lo estima conveniente.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.
Conforme: *El Secretario.*

Aviso Municipal
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de los propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 849 P. B. La sepultura 1ª, 2ª y 3ª núm. 38 y 1ª núm. 48 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Pablo Pereyra el 3 de Setiembre de 1866 por 5 años. La 2ª lo fué por D. Angel Erruti en 23 de Setiembre de 1869 por 5 años y la 3ª lo fué por D. Victorio Civila el 24 de Setiembre de 1864, por 5 años. y la 1ª del No. 48, fué comprada por D. Hernando Cirais en 12 Octubre 1864 por cinco años.

Documento núm. 906 E. A. Las sepulturas 1ª y 2ª núm. 7. de la Seccion 8ª están vencidas. La 1ª fué comprada por Rezabal hermanos, el 25 de Noviembre de 1871, por 5 años. La 2ª lo fué por Da. Luisa Castro el 4 de Setiembre de 1872. por 5 años.

Por treinta dias de la fecha

Documento núm. 5584 G. L. El nicho núm. 105 del 3er. cuerpo de adultos fué comprado por Da. Francisca Rosas de Martinez el 29 de Noviembre de 1870, por 5 años.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.
m. 23 v 22 a. *J. Acevedo Belgrano.*

Aviso Oficial
Direccion General de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para el establecimiento de mensagerias en las líneas siguientes:

1ª De Campana á Exaltacion de la Cruz.
2ª De Exaltacion de la Cruz á Lujan.

Las bases para hacer este servicio son:

1º En las líneas arriba indicadas se efectuarán por mensagerias, un viaje redondo diario en la primera y en la segunda de igual manera dia por medio.

2º Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las mensagerías, así como la duracion del viaje sencillo.

3º El itenerario de este servicio se formará por los administradores del ramo, de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4º Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos administradores de Correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurriran en las multas que se establecerán en el contrato, sin perjuicio de las penas que establecen las leyes de justicia nacional.

5º El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en las líneas que debe servir, y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.

6º Para la conduccion de la correspondencia deberá hacer preparar el contratista, un compartimiento ó cajon especial cerrado a llave.

7º Los conductores solo podrán recibir y entregar las cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para elfranqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos; podrán emplear timbres postales; pues los que reciban para los pueblos en que estas existan, deberan entregarlas á los administradores inmediatamente despues de su llegada.

8º El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule, hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9º Pondrán á disposicion de la Direccion General un pasage de ida y vuelta grátis, mensual.

10 Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $ 5 y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio, debiendo ser firmado por el fiador abonado que se requiere en estos casos, y se presentarán cerradas en esta Direccion General, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.
Diego J. Arana.
Secretario.
a 1º v 30 a.

Aviso Oficial
—

Por disposicion Superior, el 30 de Abril próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de telas y demás accesorios para la confeccion de uniformes de verano, con destino al Ejército de Línea, cuyo detalle es el siguiente:

104170 métros brin Trelly confeccion belga y setenta centímetros de ancho (70 c|m).
910 métros paño verde para vivos, pura lana.
1040 métros paño grancé para vivos, pura lana.
390 métros paño punzó para vivos, pura lana.
12240 métros lienzo asargado para forros.
18000 hevillas metal amarillo.
97000 botones de hueso.
182000 botones grandes de metal amarillo con el escudo patrio en relieve.
154000 chicos idem idem.

Los interesados acompañarán á su propuesta una muestra de cada uno de los artículos.

Tomada razon de las propuestas aquellos á cuyo cargo estén no podrán desistir de ellas, y el que lo hiciere incurrirá en la multa de cuatro mil pesos fuertes. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falta á la condicion de entrega que deberá estar terminada en todo Agosto del corriente año.

Las propuestas deberan hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada al ser firmada en garantia de su fiel cumplimiento.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas bajo ningun pretesto.

Comisaria General de Guerra, Marzo 28 de 1880.
m29 v 30 a. *El Comisario General.*

Aviso Oficial
Licitacion para 300 mulas

Por disposicion superior fecha 14 del corriente, el dia 30 del próximo mes de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de 300 mulas, con destino á la frontera Norte del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de pies y lomos, sin adicion alguna, con esclusion de chicos; las mulas deberán entregarse en «Reconquista».

La comision encargada de recibirlas, hará enfrenar y tranquear una por una, debiendo ser devueltas las que tengan algun defecto.

El pago de las mulas se efectuará por Tesoreria General, en letras con interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de ejecutar su entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p8 del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Marzo 21 de 1881.
m 22 v 21 a *El Comisario General.*

LICITACION

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el dia 23 del presente á las dos de la tarde, para la desocupacian de los minjitorios de los establecimientos Municipales, por medio de los carros del sistema atmosférico.

El servicio deberá hacerse por todo lo que falta del presente año.

En las propuestas ha de establecerse á cuánto el metro de materia extraida.

Buenos Aires, Abril 11 de 1881.
El Secretario.

Aviso Municipal
Provision de forrage

Necesitando la Municipalidad la provision de quinientas toneladas de alfalfa seca de primera calidad, que deberá ser entregada en la Administracion de Limpieza Pública, se hace saber á los que quieran hacer propuestas, las presenten á esta Secretaría.

Abril 11 de 1881.
Mariano Obarrio.
Secretario.
a 14 v 23 a.

Cocinero inglés Tomas Palma se ofrece para una casa particular. Ocurrir á la Administracion de este diario.

Aviso Municipal
MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladarán al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

J. B. y E. D. documento núm. 5388. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 2 y 1ª 2ª 3ª 4ª 5ª 6ª núm. 1 de la seccion San Antonio A. están vencidas. La 1ª del núm. 2 fué comprada por Da. Gregoria Castillo en 15 de Julio de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Pedro Cola en 24 de Julio de 1864, por cinco años, y la 3ª lo fué por Da. Maria Carnues en 3 de Enero de 1870, por cinco años. Las sepulturas del núm. 1 de la misma seccion, la 1ª fué comprada por Da. Juliana Gallardo en 7 de Noviembre de 1863, por diez años la 2ª lo fué por D. Antonio Catadini en 19 de Marzo de 1870, por cinco años; la 3ª lo fué por Da. Rosa Durañona en 19 de Octubre de 1868, por diez años; la 4ª lo fué por D. Pedro Archet en 29 de Marzo de 1870, por cinco años; la 5ª lo fué por D. José de Loreto en 23 de Marzo de 1868, por diez años, y la 6ª por D. Pedro Dardi en 29 de Marzo de 1870, por cinco años.

S. G. documento núm. 5491. Las sepulturas 4ª, 5ª núm. 16, seccion Entrada General están vencidas. La 4ª fué comprada por D. Rafael Lucena en Diembre 5 de 1870, por cinco años y la 5ª lo fué por D. Ramon Cárdenas en 5 de Enero de 1866, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 7 de 1881.
a9 v 8 m *T. Acevedo Belgrano*

OBRAS COMPLETAS
de
M. A. PELLIZA

Historia y biografía con varios retratos

5 Volúmenes en rústica........ $ 250
Con encuadernacion fina...... » 320

LIBRERIA DE MAYO PERÚ 115

Sociedad Industrial
DEL
RIO DE LA PLATA
FÁBRICA DE PAÑOS

El Consejo de Administracion, de acuerdo con la facultad que le confiere el art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, convoca á los accionistas á una Asamblea general extraordinaria con la calidad de única y urgentísima.

Su objeto es, para que tomen conocimiento del embargo trabado á pedido del Banco de la Provincia con consentimiento del Consejo de Administracion, á fin de que del producto de su venta en remate público, se cobre aquel su crédito por capital é intereses, única deuda que tiene la Sociedad. La Asamblea se celebrará en el local de la misma fábrica, situada en el Paseo Julio, frente a la estacion del Retiro del Ferro-Carril del Norte, el Miércoles 20 del corriente, á las 2 en punto de la tarde.

El Consejo de Administracion declara que, si como de costumbre, no concurriesen los socios por sí ó por apoderados, el dia señalado, la Comision seguirá la liquidacion, de acuerdo con el Banco, para que esta sea menos dispendiosa, y los socios haciendo caso omiso de sus derechos y deberes sancionarán eso mismo con su ausencia.

Buenos Aires, Abril 12 de 1881.

MIGUEL N. DE URIBELARREA.
Presidente.
Miguel Esteves Saguí.
Vice Presidente.
Octavio Rossi.
Tesorero.
Mariano Billinghurt.
Gerente y Secretario.

Municipalidad de Merlo

El domingo 1º de Mayo entrante, de doce á dos de la tarde, tendrá lugar en el salon de esta Municipalidad el remate para el arrendamiento de ciento diez y siete cuadras de terreno ubicado en el éjido de este partido, á treinta cuadras de la estacion del Ferro-Carril.

La licitacion tendrá lugar por propuestas verbales, adjudicandose al mejor postor quien dará fianza a satisfaccion de la Municipalidad.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria Municipalidad á cualquier hora del dia.

Merlo, Abril 14 de 1881.
Justiniano Caminos Arévalo.
Francisco Sullivan
Secretario.
A. 20 v. 22 A.

25.000 VARAS DE
Alfombras
Jergones
Chuces
Esteras de coco
Esteras de la India
Para salas
Dormitorios
Comedores
Escritorios
Y estudios
Hules para escaleras y para
LAVATORIOS
Alfombras para caminos
Para escaleras
Para zaguanes
Felpudos de esparto, de coco de goma, limpia piés de fierro
El surtido mas variado mas moderno y á precios mas módicos Que en cualquier parte
BAZAR DU MENAJE
119—RIVADAVIA—121
9—FLORIDA—9

Muelle y Tramway del Paraná

Se reciben propuestas para la compra del «Muelle y Tramway del Paraná,» con su tren rodante, via, etc. etc; y que actualmente está en servicio, produciendo una buena renta. En la venta se incluyen los privilegios y concesiones acordadas á la empresa por los gobiernos de la nacion y de la provincia, de Entre Rios.

Tanto el Muelle como el Tramway, se hallan en perfecto estado, y el costo de construccion asciende á la suma de 250,000 $.

Por más detalles, ocúrrase al infrascrito, á quien tambien deben dirijirse las propuestas de compra. *Federico L. Numphreys.*
Buenos Aires, calle de las Piedras núm. 31.
a 14 v 23 a.

Oficina Central de Tierras y Colonias

Se previene á los actuales poseedores ú ocupantes de tierras nacionales *por concesion del Congreso ó por cualquier otro título*, que el diez de Mayo próximo vence el plazo marcado por el art. 103 de la vigente Ley de colonizacion, para registrarlas en esta oficina; y que pasado ese término sufrirá los perjuicios á que hubiere lugar, el que no haya cumplido con dicha disposicion.

Al efecto, los interesados acompañarán cópia del documento de concesion, y de las diligencias de mensura con los planos ó cróquis que determinen la ubicacion, segun los casos.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1881.
El Gefe.

Aviso Oficial
Licitacion
Impresion del Registro de la Estadística Comercial

Se llama á licitacion para la impresion del Registro de la Estadística Comercial, correspondiente al año próximo pasado. Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas de la Nacion hasta las 12 del dia 2 de Abril próximo, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse á un pliego de 8 páginas del formato de la Tarifa de Avalúos para 1881.

2º El papel deberá ser de cola de buena calidad y la impresion deberá hacerse á eleccion del Gefe de Estadística, con cualquiera de los cuerpos desde el 6 hasta el 10

3º El tiraje deberá ser de 1000 ejemplares debiendo en el precio que se pida por el pliego, incluirse la encuadernacion á la rústica francesa, con lomo de tela y el carton que elija el Gefe de la Estadística.

4º A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel, impreso con cada uno de los cuerpos mencionados en la base 2ª.

5º Los originales serán entregados á la imprenta por la Oficina de Estadística Comercial, á medida que ésta los concluya y aquella deberá suministrar á ésta, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el Gefe de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la correccion de la primera prueba.

6º La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Gefe de Estadística no haya puesto su «visto bueno» á la prueba de imprenta respectiva.

7º Los mil ejemplares del Registro aquí mencionado, deberan entregarse en la Oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de entregados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 pesos fuertes, por cada dia de demora.

8º Las propuestas deberán ser acompañadas de una caucion de 500 $f. depositados en el Banco Nacional en títulos Nacionales á la órden del Director General de Rentas de la Nacion.

9º Cumplido lo estipulado en estas bases presentada la cuenta de la impresion al Gefe de Estadística y visto su informe favorable, se devolverá á «incontinenti» la caucion y se ordenará el pago inmediato del costo de la obra.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.
m 24 v 29 a. *El Secretario.*

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

SELLOS DE GOMA
DE
STETSON
Nuevo sello de goma Fechador
PRIVILEGIADO
Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

—

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

—

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

—

Serie de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fijarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.
80—FLORIDA—80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22o19n19

PRIMER REGIMIENTO
DE GUARDIAS NACIONALES
DE LA CAPITAL

Se avisa á los ciudadanos que lo componen, que la Mayoría ha sido trasladada á la calle de Córdoba núm. 290, donde continúa el enrolamiento de 12 á 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 28 de 1881.
El Gefe.

REGIMIENTO NÚM. 2
De Guardias Nacionales
DE LA CAPITAL

Se previene á los ciudadanos á quienes corresponde enrolarse en este Regimiento que la Mayoria del mismo se halla establecida en la calle de Chile núm. 141 y que estará abierta todos los dias, de las 9 á las 11 a. m. y de las 4 á las 6 p. m.

Firmado— *Goyena.*

REGIMIENTO NÚM. 5
De Guardias Nacionales
DE LA CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parróquias del Socorro y Pilar, que la Oficina Mayor del Regimiento queda abierta al servicio público, en la calle Larga de la Recoleta, núm. 204, los dias: lunes, miércoles, viernes y domingos, desde las 12 del dia hasta las 4. p. m.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.
El Gefe.

REGIMIENTO Nº 6
DE
Guardias Nacionales
DE LA
CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parroquias de Piedad y Balvanera, que deben enrolarse en el 6º Regimiento, cuya mayoria está situada en la calle Victoria núm. 876, todos los dias de 12 á 5 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1881.
El Jefe—*E. Amadeo.*

Regimiento núm. 8 de Guardias Nacionales
DE LA
CAPITAL

Se previene á los ciudadanos que componen este Regimiento, que queda instalada la Mayoria, en la calle de Europa núm. 832, donde podrán ocurrir á enrolarse con arreglo al superior decreto de fecha 8 del presente mes.

Horas de oficina, de 10 a. m. á 4 p. m. todos los dias sin escepcion.

Miguel Mendes

REGIMIENTO 7º
DE GUARDIAS NACIONALES
Parroquia de Santa Lucia y San Juan Evangelista

En cumplimiento del decreto espedido por Superior Gobierno de la Nacion, se hace saber á los ciudadanos, domiciliados en los distritos de Santa Lucia y San Juan Evangelista, que desde la fecha queda instalada en esta última parroquia calle del General Brow núm. 121, la Mayoría del Regimiento, á donde pueden acudir todos los dias de 12 á 5 p. m. para ser enrolados en la Guardia Nacional. Adviértese tambien á los ciudadanos de ambas parroquias que no cumplir con este deber cívico importa merecer el castigo de dos años de servicio en el ejército de línea.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

Gefe del 1er. Batallon, *Natalio G. Silva.* — Gefe del Regimiento, *José Fernandez.*
Gefe del 2º Batallon, *Celedonio Castañera.* — El 2º Gefe, *Melchor Zuasnabar.*

Aviso Municipal

Se previene al vecindario, que desde el veinte del corriente mes, empezarán los revisadores de patentes, pesas y medidas, á hacer la verificacion correspondiente, aplicando las multas en que hayan incurrido por no habar pagado los impuestos debidos, poniéndose en conocimiento de los contribuyentes, que la aplicacion de las multas será sin apelacion de ningun género.

Buenos Aires, Abril 9 de 1881.
El Contador
a 10 v 10 m.

TALABARTERIA Y FÁBRICA
DE
ARTICULOS DE VIAGE
DE
SANTIAGO ROBIN
Tres premios en la Exposicion de Paris
Piedad núm. 228

Sillas, guarniciones, especialidad de correas para máquinas á vapor, mangas para bombas, especialidad de pecheras de primera clase hechas en el país, artículos de viage, guarniciones desde las mas finas harta la clase mas inferior. Monturas que rivalizan con las mejores que se encuentran en el país y que por su construccion y sus inmejorables materiales han obtenido los tres primeros premios en la Exposicion de Paris. Advertimos á nuestros lectores, que estos premios han sido los únicos dados en el ramo y que uno de ellos equivale á la primer medalla de oro.

Baules de suela de primera clase de todas dimensiones y á precios módicos como no se pueden espender á tan bajos precios en la República Argentina.

Monturas mexicanas para jefes y oficiales hechas con los mejores materiales que llegan al pais y clasificadas por personas competentes en la materia, como las mejores que se han construido y construyen en las provincias del Plata, mandiles, buenas cabezadas, riendas, látigos para caballos de paseo ó carruages, espolines, fundas para monturas de becerro, gamuza, badana francesa etc. etc. etc, Cinchas, sobre-cinchas para parejeros y mantas de todos colores y tamaños.

Rogamos á nuestros lectores se sirvan pasar por nuestro establecimiento, para que conozcan los artículos que se encuentran en venta y la perfeccion y riqueza del material con que se construyen.

Talabartería de Santiago Robin